

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Navarra	Escuela Técnica Superior de Arquitectura	31006557
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA	
Doctor	Creatividad Aplicada	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		
Programa de Doctorado en Creatividad Aplicada por la Universidad de Navarra		
NIVEL MECES		
4		
CONJUNTO	CONVENIO	
No		
SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
Carlos Naya Villaverde	Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura	
REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
Mª José Sánchez De Miguel	Directora del Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
Carlos Chocarro Bujanda	Coordinador del Programa de Doctorado en Creatividad Aplicada	

2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Ed. Amigos. Campus universitario s/n	31009	Pamplona/Iruña	617277759
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
mjsanchez@unav.es	Navarra	948425619	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: Navarra, AM 16 de enero de 2025
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Creatividad Aplicada por la Universidad de Navarra	No		Ver anexos. Apartado 1.
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación		Universidad de Navarra		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
Durante los años de la segunda revolución industrial, el mundo de la industria y de la fabricación ha concentrado sus esfuerzos en comprender la naturaleza de los fenómenos productivos y en el diseño de métodos que mejoren los procesos productivos para lograr la eficiencia de los resultados. Para producir mejor y más barato. En este momento, dentro del contexto de una tercera revolución industrial que pone el acento en la economía del conocimiento, es absolutamente prioritario formar investigadores y profesionales capaces de desarrollar las capacidades creativas alrededor del mundo del arte, el diseño y la moda para crear y cualificar una importante industria creativa como motor del desarrollo económico de España. Del mismo modo que instituciones como el IESE, de la propia Universidad de Navarra, han sido capaces durante años de aportar a la industria un gran número de directivos/as y gestores/as de procesos productivos; sería importante crear una estructura capaz de reflexionar e investigar sobre los procesos creativos que permitan desarrollar una industria de tercera generación: la industria de la creatividad. En este programa interdisciplinar participan investigadores/as de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, de la Facultad de Comunicación y del Instituto Superior de Empresas de Moda, en conexión con los programas educativos del Museo de la Universidad de Navarra. Se trata de un programa de contenido netamente práctico destinado a la aplicación de los principios del diseño creativo a la industria. Su puesta en marcha conecta directamente con los objetivos del programa Europa Creativa (2014-2020). Antecedentes En 1952 se funda la Universidad de Navarra, donde el interés académico por la creatividad y el diseño ha estado presente en proyectos, trabajos de investigación y cursos de diversos centros (Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Facultad de Comunicación principalmente). En 2009 se crea el Instituto Cultura y Sociedad en el que se encuadra el Museo Universidad de Navarra. El Instituto canaliza el trabajo realizado durante años desde el departamento de Historia del Arte y la Cátedra de Arte Navarro, desde la Cátedra Félix Huarte de Estética y Arte Moderno, desde la Escuela de Arquitectura y la Facultad de Comunicación o desde el Fondo Fotográfico de la Universidad, germen del actual museo. Su objetivo es la investigación en la confluencia entre las artes; nuevos lenguajes y medios creativos; arte y pensamiento moderno; el papel del artista, de la crítica y del mercado; cultura clásica, moderna y contemporánea; cultura visual y educación estética; arte de élite y arte popular; el arte en el cine y otros medios audiovisuales de la industria cultural; arte, publicidad, diseño y moda; decoración, escaparatismo, escenografía, etc. Fruto de esta actividad investigadora y del legado de arte donado por María Josefa Huarte en el año 2008 (medio centenar de obras pictóricas y escultóricas de la segunda mitad del siglo XX), así como de la propia Colección de Fotografía de la Universidad, nace el Museo Universidad de Navarra. En 2011 se incorpora el Instituto Superior de Empresas de Moda ISEM Fashion Business School, primera escuela de negocios especializada en empresas de moda que existía en España, desde 2001. Nació con el objetivo de formar profesionales con capacidades directivas para trabajar en la industria de la moda, ser centro puntero en investigación y el lugar de convergencia entre gestión y creatividad. Con una colaboración institucional del IESE desde el año 2005, seis años después pasó a integrarse como centro de la Universidad de Navarra y a ofrecer estudios oficiales a través del Máster en Gestión de Empresas de Moda. La confluencia de disciplinas de diseño aplicado en torno al arte y la moda ponen de manifiesto la necesidad de crear un ámbito que permita acceder al más alto rango de nivel académico actividades de índole creativa, que hasta ahora, se encontraban muy ligadas únicamente a la actividad profesional. Así mismo, las mismas profesiones creativas relacionadas con el arte y la moda, reclaman una formación inexistente y que pasa por configurar en una primera etapa, un profesorado capaz de contribuir al análisis y mejora de los procesos creativos.



Con posterioridad a la aprobación de este programa de doctorado, se ha implantado un nuevo Grado en Diseño con tres menciones (moda, producto y servicios) en cuya docencia están implicados un nutrido número de los investigadores/as del equipo de investigación y que supone la materialización de las aspiraciones programáticas de este doctorado. Profesores y estudiantes de este grado han cursado o están cursando los estudios de doctorado dentro del programa.

Justificación de un Programa de Doctorado

La necesidad de profundizar en las disciplinas creativas y de desarrollar investigación básica y aplicada de calidad justifican un Programa de Doctorado en Creatividad Aplicada de carácter interdisciplinar.

El Programa nace como respuesta a la creación en la Universidad de Navarra de la Escuela de Doctorado en el marco establecido por el RD 99/2011, como órgano de planificación, coordinación y seguimiento de los Programas de Doctorado. Está presidida por el/la Vicerrector/a de Investigación y cuenta con un/a Director/a Ejecutivo y con tres subdirectores/as en representación de las tres grandes áreas de la universidad: Área de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades, Área de Ciencias Experimentales y de la Salud y Área de Técnicas e Ingeniería.

La Escuela establece los objetivos y líneas estratégicas del Tercer Ciclo en la Universidad y vela por su adecuado cumplimiento.

En un ámbito tan novedoso y joven como la Creatividad Aplicada, la formación en el tercer ciclo de estudios universitarios es fundamental para poder consolidar un área y su desarrollo académico. Además, dicha formación, por la profundidad de planteamientos y contenidos, contribuye al desarrollo científico, social y económico del país y de las industrias creativas.

El programa está diseñado para la incorporación de un máximo de 15 estudiantes por curso académico, de los cuales el 50% pueden serlo a tiempo parcial.

Para la Universidad de Navarra, contar con un programa de Doctorado en Creatividad Aplicada constituye un nuevo hito en la importancia que esta materia está adquiriendo en el conjunto de la Universidad. Además, supone poner en marcha programas interdisciplinares.

La experiencia y trayectoria de los distintos centros implicados avala la capacidad de realización del programa. Centros implicados:

Por la singularidad e interdisciplinariedad de este Programa, se expondrá el origen de los distintos centros implicados y la convergencia actual en la cuestión del diseño aplicado: Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Facultad de Comunicación y el Instituto Superior de Empresas de Moda.

En 1964 nace la de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura (ETSA), tercera Escuela en España, y el 1969 la primera promoción de la Escuela finaliza sus estudios y obtiene el título tras realizar una prueba de reválida en Barcelona 1972 se defiende la primera tesis doctoral de la Escuela. En 1987 nace la primera de las publicaciones de contenido profesional editada por la ETSA, la Revista de Edificación (Re), cuyo director es Antonio García Valcarce. En 1991 comienzan a impartirse los estudios de Arquitectura Técnica, reconocidos oficialmente por el Estado.

En 1995 se crea el Archivo Histórico de Arquitectura, con legados de reconocidos arquitectos/as como Rafael Echalde y Francisco Iñiguez, a los que después siguieron los de Luis Moya, César Ortiz-Echagüe, Eugenio Aguinaga, Rafael Aburto, Domingo Ariz, Fernando Redón etc. Posteriormente se integraría en el Archivo General de la Universidad, sumándose a otros legados personales y posibilitando investigaciones interdisciplinares.

En 1998 se celebra el Primer Congreso Internacional sobre Historia de la Arquitectura moderna española que sigue celebrándose en el momento actual. En el año 2000 nace el Máster en Diseño Arquitectónico (MDA) y cuatro cursos de especialización para estudiantes de posgrado.



En 2007 los estudios del Máster en Diseño Arquitectónico son reconocidos por el Ministerio de Educación como programa oficial de posgrado. En 2009 la Escuela de Arquitectura adapta sus estudios al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

En 2012 los estudios del Máster en Diseño y Gestión Ambiental de Edificios son reconocidos por el Ministerio de Educación como programa oficial de posgrado. En la ETSA se produce una enseñanza plenamente implicada con el desarrollo de la creatividad. En 2012 la foto fija de esta docencia se resumía así: más del 50% de los créditos son prácticos, un/a profesor/a por cada 10,5 alumnos, en torno a 120 profesores/as, de los que aproximadamente la mitad son profesores/as invitados/as e invitados/as y visitantes elegidos entre profesionales y personal docente de prestigio, tanto nacional como internacional. Más de 40 actividades culturales y profesionales por año entre exposiciones, conferencias, congresos y jornadas con los/las arquitectos/as y profesionales de mayor renombre nacional e internacional.

En la ETS de Arquitectura se trabaja desde 2021, en la definición de un modelo educativo centrado en la integración de conocimientos en la docencia de disciplinas creativas, sobre todo en lo que se refiere al Grado en Diseño y el Grado en Estudios de Arquitectura.

Facultad de Comunicación

Desde 1958, y durante más de una década, el Instituto de Periodismo fue el primer intento en España de dar a la formación periodística un carácter universitario a través de una iniciativa universitaria privada, en un entorno dominado por la labor realizada desde la iniciativa pública por la Escuela Oficial de Periodismo (véase, Barrera, C., Notas para una historia del Instituto de Periodismo de la Universidad de Navarra, Comunicación y Sociedad, Vol. XV, 1, pp.7-38). Pronto se desarrollaron en este Instituto proyectos que ayudaron a reforzar el enfoque teórico-práctico que ha caracterizado sus estudios: los primeros estudios de radio para los estudiantes (1964), los estudios de televisión (1969), la revista Nuestro Tiempo (1954). También se comenzaron a publicar los resultados de investigación en la Colección de Ciencias de la Información, iniciada por la editorial Ediciones de la Universidad de Navarra (EUNSA) en 1963, y que en la actualidad cuenta con más de un centenar de títulos publicados.

En 1971 los estudios de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas alcanzaron el rango oficial de Licenciaturas, al crearse en 1971 las Facultades de Ciencias de la Información (Decreto 2070/1971, de 13-VIII-1971- BOE, 14-IX-1971). La Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad de Navarra fue pionera en esa nueva titulación oficial de Periodismo junto a las Facultades de la Universidad Complutense de Madrid y de la Universidad Autónoma de Barcelona.

En el curso 1977-78 se pusieron en marcha los Cursos Monográficos de Doctorado en Ciencias de la Información, de los que salió el primer doctor en Ciencias de la Información de España, en 1979 (Ángel Faus, La tecnología en la información televisiva, 10 de marzo de 1979, tesis dirigida por el profesor Alfonso Nieto Tamargo). El Programa de Doctorado en Comunicación se imparte en la Universidad de Navarra desde el curso 1986-87, cuando se configuró como único programa de carácter interdepartamental, en aquel momento bajo la coordinación del Departamento de Comunicación Pública. Dentro de este programa se habían defendido 250 tesis doctorales en el momento de aprobación de este programa. Desde el curso 2005-2006, el Programa de Doctorado en Comunicación contó con la Mención de Calidad del MEC, siendo uno de los pocos programas que obtuvo tal reconocimiento en el campo de la comunicación pública. En 2009, de acuerdo con el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y de la Resolución de 29 de diciembre de 2008 de la Dirección General de Universidades, se presentó a verificación un nuevo Doctorado en Comunicación, con un período de formación de 60 créditos, que fue resuelto favorablemente.

Las tesis doctorales de Jorge del Río: El entorno de trabajo en la agencia publicitaria y su influencia en la producción de la creatividad y de Enrique Rosario Albert El creative press en la industria publicitaria de Puerto Rico supusieron en 2010 un impulso al estudio de las disciplinas creativas en dicha facultad.

En 2003 se puso en marcha un taller de creatividad para estudiantes de cuarto curso, que cosechó reconocimientos en concursos creativos como, por ejemplo, un León de plata en el Young Creatives del festival de Cannes. Desde el curso 2012, un grupo de profesores de la Facultad de Comunicación y de ISEM trabajan en el estudio de la construcción y posicionamiento de marcas de moda españolas a través de la comunicación, dirigido por Cristina Sánchez Blanco y financiado por el Programa de Investigación de la U. Navarra hasta 30/09/2013.

ISEM Fashion Business School nace en 2001 con el objetivo de formar profesionales con capacidades directivas para trabajar en la industria de la moda, ser centro puntero en investigación y el lugar de convergencia entre gestión y



creatividad. Desde su inicio ISEM ha impulsado la actividad docente e investigadora, siendo esta uno de sus pilares fundamentales. Se trata de una investigación aplicada y cercana a las necesidades del sector de la moda a través de la publicación de casos (Caso Neck & Neck, Natura Bissé, Agatha Ruiz de la Prada, Tous, etc.) y de publicaciones de su profesorado (Mas Velasco, J. Y Lara Arias, L.: Por qué unas tiendas venden y otras no. Claves del éxito en retail. Libros de Cabecera, S.L., 2012; Sádaba Garraza, T. y Lara Arias, L.: Retos de nuestra acción exterior: Diplomacia Pública y Marca España. Moda y Marca España. Colección Escuela Diplomática, 2012; Chevalier, M.: Luxury Retail Management: How the World's Top Brands Provide Quality Product & Service Support. John Wiley & Sons Ltd, 2012; Oliver Conti, X.: Atrapados por el Consumo; ¿Publicidad? No, Thank you. Deusto S.A. Ediciones, 2009; Descalzo, A.: El vestido de Novia en Basaldúa. El Traje de Novia. Museo del Traje. CIPE, 13 de mayo al 4 de septiembre, Madrid, 2011, pp. 79-85; Descalzo, A.: Les vêtements royaux du monastère Santa María La Real de Huelgas en Fashion and Clothing in Late Medieval Europe, Abegg-Stiftung Riggisberg. Schwabe Verlag Basel. Switzerland, 2010,

pp. 97-106; Descalzo, A.: Nuevos tiempos nuevas modas: el vestido en la España de Felipe V, en Actas del Coloquio internacional Sevilla y Corte : Las Artes y el Lusto Real (1729-1733). Collection de la Casa de Velázquez. Volume 114. Casa de Velázquez, Madrid, 2010, pp. 157-164, Descalzo, A.: Apuntes de Moda: desde la Prehistoria hasta época moderna en Indumenta. Revista Museo del Traje, nº 00, 2007, pp. 76-86., etc, etc.). Con más de 600 antiguos estudiantes y ya incorporado como centro de la Universidad de Navarra en 2011, mantiene una estrecha relación con la industria de la moda en España y en el extranjero, con colaboraciones formativas y trabajos de consultoría. Entre las materias que se imparten en sus programas está la de Creatividad e Iniciativa Emprendedora.

Situación respecto a la I+D+i

El 8 Programa Marco de la UE HORIZONTE 2020 definía como acciones prioritarias:

- Promover la excelencia en educación y desarrollo de capacidades
- Establecer el Área Europea de Investigación
- Construir elementos de financiación europeos para las prioridades de la Unión de la Innovación. Dentro de Horizonte 2020, aparece como novedad el programa «Europa Creativa», que es el nuevo programa marco para los sectores cultural y creativo (SCC) encuadrado en el Marco Financiero Plurianual (MFP) 2014-2020, y que reúne los actuales programas Cultura, MEDIA y MEDIA Mundus en un marco común.
- La inversión en cultura y creación se justifica por su contribución al crecimiento económico, al empleo, a la innovación y a la cohesión social. El programa «Europa Creativa» contribuirá a preservar y defender la diversidad cultural y lingüística reforzando la competitividad de los sectores de la cultura y la creación. En este objetivo se cumple además la ambición nacional de crear la marca España a un nivel de excelencia y competitividad que nos sitúe en una posición relevante dentro de la UE.
- El desarrollo de estos sectores se justifica ya que ocho millones y medio de personas se ganan la vida en alguno de los ámbitos del sector creativo: arquitectura, artesanía artística, patrimonio cultural, diseño, festivales, moda, cine, música, artes visuales y escénicas, bibliotecas, edición, radio y televisión. Es un sector que representa el 4,5% del PIB de la UE, y que contribuye de manera significativa a otras industrias en las que la innovación depende cada vez más de la creatividad y el diseño.
- Ésta es la razón por la que se ha optado por un Programa marco, compuesto de tres capítulos: un capítulo intersectorial dirigido a todos los sectores culturales y creativos; un capítulo Cultura dirigido a los sectores cultural y creativo; un capítulo MEDIA dirigido al sector audiovisual. Estos tres sectores están directamente relacionados con los Departamentos en los que se implementa este Programa de Doctorado.
- La Comisión Europea entiende que los negocios de moda son buenos para la economía europea y el sector cultural y bajo la dirección de la Comisaria de Educación y Cultura Vassiliou se ha adoptado un plan de acción político titulado sectores culturales y creativos para el crecimiento creativo en la UE. El 1 de octubre de 2012, la comisaria Vassiliou señaló: la Comisión Europea reconoce la importancia estratégica de las industrias de alta gama, que tienen importante componente cultural y creativo, contribuyen significativamente a la creación de crecimiento y empleo en Europa y son un buen ejemplo de lo que puede lograr la pasión creativa con alcance internacional, la inversión sostenible y la transmisión del saber.
- En cuanto a las recomendaciones específicas para España dentro de este programa marco, en primer lugar presenta un análisis actual en el que se identifican unos bajos niveles de competitividad en los sectores alcance de este programa de doctorado, con un bajo nivel de productividad y crecimiento y una recomendación hacia un nuevo modelo económico de que permita superar el cuello de botella creado por el desempleo y la falta de oportunidades laborales especialmente entre los jóvenes, objetivo prioritario de HORIZONTE 2020. Estos problemas tienen uno de sus orígenes en un deficiente sistema educativo que en el grado superior no orienta eficazmente la formación académica hacia las necesidades reales de la sociedad, el mercado y la nueva economía.



Por eso se establece como prioridad el profundizar en los proyectos de formación en la investigación y la innovación, especialmente en los jóvenes mediante y a través de programas académicos de grado superior. Además «Europa Creativa» este programa de doctorado en procesos creativos se ajusta a los Programas Europeos de I+D+i y concretamente en sus cuatro líneas específicas:

1.- Cooperación. Programa que impulsa la participación de las PYME en todas las iniciativas de investigación El doctorado encaja en el tema de ciencias socioeconómicas y humanidades y en varias de sus prioridades temáticas como son las de Crecimiento, empleo y competitividad en una sociedad del conocimiento; Combinación de objetivos económicos, sociales y medioambientales en una perspectiva europea y Principales tendencias en la sociedad y sus implicaciones.

2.- Ideas. Programa de convocatoria anual para proyectos de investigación individuales abiertos a todas las temáticas. El doctorado puede acoger los 5 subprogramas para starting grants (2 a 7 años antigüedad PhD), advanced grants, (7 a 12 años PhD), el nuevo de consolidator grants (equipos de investigadores con una temática en la frontera del conocimiento) y synergy grants, (proyectos liderados por 2-4 investigadores, del mismo o distinto país).

3.- Personas. En su plan Pasarelas y asociaciones entre la industria y la universidad. El doctorado encaja en las Acciones Marie Curie, para la creación de redes, y otras acciones.

4.- Capacidades. Programa para fortalecer la capacidad innovadora de las PYME europeas. Específicamente en dos de sus áreas: Investigación en beneficio de las PYMES y Ciencia en Sociedad.

Referentes.

Una referencia remota son las investigaciones realizadas por Howard Gardner que ha revolucionado en los últimos años los conceptos de creatividad aplicada y aprendizaje con su teoría de las inteligencias múltiples. Como es sabido, Gardner aportó un nuevo modo de pensar sobre la inteligencia. En su obra clásica *Frames of Mind* destruyó el tópico de que la inteligencia consiste en una simple habilidad que cada ser humano posee en mayor o menor medida. Más tarde, apoyándose en este modo de comprender la inteligencia, ofreció una revolucionaria visión de la creatividad tomando como punto de partida su noción de las siete inteligencias. Desde esta perspectiva, en su obra *Mentes creativas*, una anatomía de la creatividad retrata algunos de los personajes que más han contribuido a reinventar el conjunto del ser humano.

Actualmente se clasifican los estudios científicos sobre la creatividad dentro de cuatro áreas de investigación: sujeto, proceso, producto creativo, contexto situacional (Amabile, 1983; Fernández & Peralta, 1998; González Torres, 2002). La creatividad humana se analiza atendiendo a las variables que la componen: variables personales, entorno sociocultural y factores motivacionales.

Variables personales . Mayer (1999) señala que los rasgos de la personalidad creativa, pueden ser cuantificados por instrumentos de medida apropiados. Indica tres herramientas de medición: (i) Medición cuantitativa (ii) Control del entorno. (iii) Análisis de habilidades. En la misma dirección han investigado MacKinnon (1965), Barron (1968, 1969), Gough (1979) y Eysenck (1993), o Barron&Harrington (1981) analizando rasgos como la sensibilidad a los problemas, tolerancia a la ambigüedad, tolerancia a la frustración, manejo de la incertidumbre, voluntad de obra, motivación intrínseca, autoestima positiva, apertura a la experiencia, atracción por la complejidad, identidad personal, sentido lúdico, aceptación del riesgo, aceptación del error, voluntad de crecer, perseverancia ante los obstáculos, independencia de pensamiento y sentido del humor. Sternberg y Lubart (1997) distinguen cinco tipos de actitudes que inciden en los procesos creativos: (i) Apertura de la fantasía (ii) Apertura estética, capacidad para la diversidad en la expresión artística-. (iii) Apertura a los sentimientos -comprensión y aceptación de las propias emociones-. (iv) Apertura a las acciones -nuevas actividades-. (v) Apertura a las ideas -curiosidad intelectual y disposición para examinar cuestiones de carácter teórico, ético y valórico-. Csikszentmihalyi (1998) enumera 10 pares de rasgos contrastantes de la personalidad creativa.

Entorno sociocultural. Como demuestran los trabajos de Simonton (1984, 1988, 1994, 1994) la creatividad de los individuos se desarrolla en correspondencia al contexto sociocultural. Su trabajo revisa los niveles excelentes de creatividad en largos períodos de tiempo y en diversas culturas, medidos estadísticamente según variables ambientales como la diversidad cultural, guerra, disponibilidad de recursos o número de competidores en un campo. Las comparaciones de diversidad cultural y casos antropológicos han demostrado la influencia de la variabilidad cultural en la expresión de la creatividad.



Factores motivacionales . Destacan los trabajos de Crutchfield (1962), Golann (1962) y Amabile (1983, 1996). Amabile señala tres componentes que confluyen en la creatividad con independencia del ámbito de aplicación: destrezas propias del campo (pericia), destrezas propias de la creatividad y motivación de la tarea. Identifica dos tipos de motivación. La motivación intrínseca que el individuo percibe de modo interesado, como un desafío que comporta un disfrute personal. La motivación extrínseca lleva a implicarse en una labor para alcanzar una meta externa al trabajo en sí mismo, una recompensa externa, el reconocimiento externo y supone una dirección externa del propio trabajo. La motivación intrínseca ayuda a alcanzar las habilidades necesarias para lograr culminar la tarea creadora. Incluso manifiesta que poseer capacidades cognitivas eficientes no compensa la falta de interés para dedicarse y esforzarse a la actividad creadora, por lo que debe existir un balance entre motivación intrínseca y extrínseca, donde la primera ha de tener mayor peso. En su revisión de 1996 y posteriores trabajos, Colins y Amabile (1999) descubren que ciertas motivaciones extrínsecas no dañan a la creatividad, sino que la potencian.

Otra referencia de interés desarrollada en ámbitos académicos de gran nivel es el Design Thinking, conceptualizada por Tim Brown, profesor de la escuela de Ingeniería de Stanford University y creador de la consultora IDEO. Con un artículo en Harvard Business Review de 2008 popularizó esta disciplina que usa la sensibilidad y métodos de los diseñadores para hacer coincidir las necesidades de las personas, con lo que es tecnológicamente factible y con lo que una estrategia viable de negocios puede convertir en valor para el cliente y en una oportunidad para el mercado. Esta propuesta incide en la importancia de los procesos de diseño desde un enfoque multidisciplinar y ha generado una corriente de literatura académica sobre los procesos creativos.

Integración del Programa en la estrategia I+D+i de la Universidad

El Proyecto Horizonte 2015 de la Universidad de Navarra fijó el objetivo de consolidarse como una Research University, innovadora en la docencia, interdisciplinar, internacional y con una clara implicación social. Una universidad de excelencia en la ciencia y la tecnología. Por su parte, la Estrategia 2025 marca la interdisciplinariedad como uno de los ejes de actuación fundamentales.

En la Universidad de Navarra, la investigación se caracteriza por la amplitud de su espectro. Gran parte de las Ciencias y de las Humanidades son objeto de estudio tanto en la propia Universidad como en sus centros asociados.

En este contexto, se enmarcan tres centros de la universidad a los que el Programa de Doctorado en Creatividad Aplicada contribuirá a atender la necesidad de investigación en las disciplinas artísticas y sociales más creativas:

- el proyecto del Museo de la Universidad de Navarra (su objetivo principal es acercar el arte a los universitarios y a todos/as los ciudadanos/as, y difundir así nuevas formas y posibilidades de expresión artística, estableciendo un paradigma de museo universitario: investigador, docente, difusor y multiplicador del arte);
- la creación del Instituto Cultura y Sociedad (con 60 investigadores/as propios y 175 colaboradores/as en áreas como Pobreza y Desarrollo, Globalización, Derechos Humanos e Interculturalidad, etc.)
- la integración del Instituto Superior de Empresa y Moda, para la formación e investigación en las especificidades de las empresas de moda.

El diseño del Programa de Doctorado en Creatividad Aplicada ha tenido en cuenta el derecho fundamental a la libertad, integridad física y moral, a la igualdad y dignidad de las personas (LO 10/2022 de Garantía Integral de Libertad Sexual) así como los siguientes principios, valores democráticos y objetivos de Desarrollo Sostenible (art. 4.2 del RD 822/2021):

1. el respeto a los derechos humanos y derechos fundamentales; los valores democráticos -la libertad de pensamiento y de cátedra, la tolerancia y el reconocimiento y respeto a la diversidad, la equidad de todas las ciudadanas y de todos los ciudadanos, la eliminación de todo contenido o práctica discriminatoria, la cultura de la paz y de la participación, entre otros-.
2. el respeto a la igualdad de género atendiendo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y de hombres, y al principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de nacimiento, origen nacional o étnico, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
3. el respeto a los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final segunda del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre;
4. el tratamiento de la sostenibilidad y del cambio climático, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética.



Objetivos formativos del título

El Programa de Doctorado en Creatividad Aplicada, con un enfoque interdisciplinar del conocimiento, pretende dar respuesta a una serie de necesidades de la sociedad actual mediante los siguientes objetivos formativos conducentes a la adquisición de competencias y habilidades concernientes con la investigación universitaria:

- Formar a investigadores/as en un área como la creatividad, cada vez más relevante en nuestra sociedad, tanto para entender la complejidad como para desarrollar respuestas válidas para la industria.
- Formar a investigadores/as en disciplinas relacionadas con el Diseño Aplicado para que puedan participar activamente en la docencia universitaria de las disciplinas creativas.
- Formar investigadores/as capaces de potenciar la colaboración entre el mundo académico y empresarial a través del análisis conjunto de problemas relevantes y sus respuestas en el ámbito de las industrias creativas.
- Dotar a los investigadores/as de un desarrollo profesional y científico en este campo de investigación.
- Desarrollar investigación básica y aplicada en torno a los temas fundamentales de la Creatividad y el diseño

Para ello se ha configurado un único grupo de investigación común a las grandes áreas de conocimiento donde la creatividad, tanto en su vertiente teórica como aplicada, se contempla en los estudios universitarios de la Universidad de Navarra: Arquitectura e Ingeniería, Comunicación, Arte, Diseño, Empresa.

Estudiantes con dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial

De las 15 plazas ofertadas cada curso el 50% se reservan para la realización de los estudios de doctorado a tiempo parcial.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
031	Universidad de Navarra

1.3. Universidad de Navarra

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
31006557	Escuela Técnica Superior de Arquitectura

1.3.2. Escuela Técnica Superior de Arquitectura

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
15	15	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.unav.edu/normativa-permanencia-doctorado		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEG	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO
--



CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
1	Politecnico di Torino	Intercambio de doctorandos/as y de profesores/as	Público
4	SDA Bocconi School of Management	Captación de estudiantes de este centro para la realización de este Programa de Doctorado. Realización de estancias de doctorandos/as de al menos 3 meses para la consecución del Doctorado Internacional. Estancias de nuestro grupo de investigación para la impartición de docencia	Privado
11	Korea University (Corea del Sur)	Centro de reconocido prestigio en el que los doctorandos/as podrán realizar estancias de investigación. Se procurará que la estancia de los estudiantes del programa sea de al menos 3 meses para la obtención del Doctorado Internacional	Privado
10	Pontificia Universidad Católica de Chile	Centro de reconocido prestigio en el que los doctorandos/as podrán realizar estancias de investigación. Se procurará que la estancia de los estudiantes del programa sea de al menos 3 meses para la obtención del Doctorado Internacional.	Privado
9	University of Sydney (Australia)	Centro de reconocido prestigio en el que los doctorandos/as podrán realizar estancias de investigación. Se procurará que la estancia de los estudiantes del programa sea de al menos 3 meses para la obtención del Doctorado Internacional.	Público
8	University of New South Wales (Australia)	Centro de reconocido prestigio en el que los doctorandos/as podrán realizar estancias de investigación. Se procurará que la estancia de los estudiantes del programa sea de al menos 3 meses para la obtención del Doctorado Internacional	Público
7	Queensland University of Tech (Australia)	Centro de reconocido prestigio en el que los doctorandos/as podrán realizar estancias de investigación. Se procurará que la estancia de los estudiantes del programa sea de al menos 3 meses para la obtención del Doctorado Internacional.	Público
5	IUAV Venecia (Italia)	Centro de reconocido prestigio en el que los doctorandos/as podrán realizar estancias de investigación. Los profesores/as del grupo de investigación también podrán realizar estancias. Se procurará que la estancia de los estudiantes del programa sea de al menos 3 meses para la obtención del Doctorado Internacional.	Público
3	Politecnico di Milano	Intercambio de doctorandos/as y de profesores/as	Público
2	The University of Illinois at Urbana	Centro de reconocido prestigio en el área de comunicación. Los/as doctorandos/as podrán realizar estancias de investigación. Se procurará que la estancia de los estudiantes del programa sea de al menos 3 meses para la obtención del Doctorado Internacional.	Público
14	Nanyang Technological University (Singapur)	Centro de reconocido prestigio en el que los doctorandos/as podrán realizar estancias de investigación. Los profesores del grupo de investigación también podrán realizar estancias. Se procurará que la estancia de los estudiantes del programa sea de al menos 3 meses para la obtención del Doctorado Internacional.	Público
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.(Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.



CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.(A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
00 - No se incluyen competencias adicionales.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
La Universidad de Navarra cuenta con un Servicio de Admisión y Promoción común para toda la Universidad, labor que desempeña con la colaboración del personal de cada centro. La Escuela de Doctorado https://www.unav.edu/investigacion/escuela-de-doctorado) de la Universidad desarrolla la actividad de promoción de sus programas en colaboración con este Servicio y con los responsables de los centros donde se imparten los programas. La Escuela de Doctorado es la responsable de planificar y desarrollar las acciones de comunicación de los Programas de Doctorado de la Universidad de Navarra. Dichas acciones son: -Elaboración de un Plan de medios conjunto: papel y on line. -Producción de material promocional general: folleto general y de centros. -Gestionar las peticiones de información: doctorado@unav.es. -Actualización y control del enlace Doctorado de la página web de la universidad. -Organizar eventos de promoción conjunta. -Asesoramiento en aspectos de promoción. -Favorecer la creación de un punto de encuentro para compartir experiencias, acciones, sugerencias, necesidades. Estas acciones van dirigidas a dar a conocer los estudios de Doctorado, a explicar sus rasgos de calidad y a incrementar el número de estudiantes en los programas de doctorado. El Servicio de Admisión coordina la relación con los/las candidatos/as y los trámites derivados hasta su admisión. Desde la Escuela de Doctorado y de la propia Escuela de Arquitectura (una persona está encargada específicamente de estos estudios) se atiende a los/las candidatos/as por correo electrónico, por teléfono o de forma directa. El Doctorado en Creatividad aplicada dispone de una página web donde se informa sobre las actividades del programa y sobre las gestiones relacionadas con la admisión. Cuenta con un acceso directo al correo electrónico del/de la Coordinador/a del Programa, que responderá de forma personal a las cuestiones planteadas por las personas que deseen acceder al mismo.



Sistemas de difusión presenciales de la información

-Sesiones informativas sobre el Doctorado para los estudiantes de los dos últimos cursos de los grados y de los másteres que ofrece la Universidad de Navarra en los centros implicados en este programa de doctorado.

-Sesiones informativas en ciudades españolas acerca de la oferta de posgrados de la Universidad de Navarra, coordinadas desde el Servicio de Admisión de la Universidad.

-Participación en eventos organizados para la promoción de los estudios de posgrado como las Ferias Internacionales de Estudios de Posgrado.

Por último, desde la **Secretaría Técnica de Investigación** de la Universidad se informa a través de correo electrónico a todos los/las directores/as de tesis y estudiantes del Programa de doctorado sobre las distintas convocatorias de becas predoctorales (nacionales, autonómicas, propias o de otros organismos públicos o privados), de movilidad, etc., así como de cualquier otro tipo de financiación competitiva a la que puedan acceder los doctorandos/as. Las Oficinas Generales ofrecen información relativa a los procedimientos de admisión y matrícula.

Perfil de ingreso recomendado

Estudiantes españoles o extranjeros, que acrediten los requisitos legales de acceso previstos en el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, con formación previa de grado en Artes y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, Arquitectura e Ingeniería, incluidos licenciados o ingenieros superiores con nivel académico equivalente al 3 de MECES, o alguna disciplina relacionada con el diseño y con másteres en las mismas áreas especialmente orientados a la investigación. Se valorará asimismo de manera muy positiva que la experiencia profesional y/o la formación de posgrado de los/las candidatos/as estén alineados con las áreas de especialización del programa.

Otros perfiles de ingreso adicionales

1. Estudiantes con formación previa de grado en Artes y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, Arquitectura e Ingeniería, o alguna disciplina relacionada con el diseño y con formación de posgrado en esas áreas en másteres no orientados a la investigación: 8 ECTS, complementos formativos descritos en el apartado 3.3. Estos complementos formativos son de carácter obligatorio también para aquellos estudiantes que accedan al PD con un título de grado cuya duración sea de, al menos, 300 ECTS, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de máster.

2. Estudiantes con formación previa de grado en Ciencias o Ciencias de la salud y con formación de posgrado en esas u otras áreas en másteres especialmente orientados, o no, a la investigación: 14 ECTS, en complementos formativos descritos en el apartado 3.3. Estos complementos formativos son de carácter obligatorio también para aquellos estudiantes que accedan al PD con un título de grado cuya duración sea de, al menos, 300 ECTS salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de máster.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El procedimiento de admisión y requisitos de acceso, se han elaborado conforme a lo prescrito por los artículos 6 y 7 del RD 576/2023, de 4 de julio, por el que se modifica el RD 99/2011, por lo que aquellos estudiantes con necesidades educativas específicas, derivadas de la discapacidad, contarán en el proceso de admisión con un asesor académico que evaluará sus necesidades.

Requisitos de acceso



1. Estar en posesión de títulos universitarios oficiales españoles, o títulos españoles equivalentes siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas enseñanzas y acreditar un nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

2. Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), sin necesidad de su homologación, que acredite un nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones, siempre que dicho título faculte para el acceso a estudios de Doctorado en el país de su expedición. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.

3. Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros ajenos al EEES, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la Universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster universitario y que faculta en el país de expedición del título para el acceso a estudios de Doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el/la interesado/a ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.

4. Estar en posesión de otro título de Doctor/a.

La admisión en el PD con perfil 1 o 2 exigirá obligatoriamente la realización de complementos de formación específicos que deberán superarse en el período inicial del desarrollo de la tesis y que se detallan en el apartado 3.3.

Se reservarán, al menos, un 5% de las plazas ofertadas para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, así como para estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes. En el caso de que ese 5% de plazas reservadas no se cubran, se podrán adjudicar a otros candidatos.

Se recomienda a los estudiantes tener conocimientos de inglés equiparables a un nivel B2 o similar. Se exigirá a los internacionales, no provenientes de países hispanohablantes, tener además conocimientos de español equiparables a un nivel B2.

Procedimiento de admisión

Criterios de admisión

El procedimiento de admisión al Doctorado sigue los siguientes pasos:

1. El/la candidato/a presentará su solicitud de admisión a través del portal MiUnav

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI/pasaporte
- Fotografía
- Documentación académica (expediente y certificaciones académicas)
- Currículum vitae
- Una carta de presentación/motivación del/de la candidato/a
- En caso de contar con un aval, documento acreditativo del mismo.

2. Una vez recibida la solicitud, la Comisión Académica del programa, integrada por el/la Coordinador/a del Programa, el/la Vicedecano/a o Subdirector/a del Ccntro encargado del doctorado, y el/la Subdirector/a de la Escuela de Doctorado del área competente, y de manera coordinada con los representantes de las facultades involucradas en el programa:

- El coordinador del programa entrevistará al/a la candidato/a para confirmar la idoneidad del perfil y el nivel adecuado de idiomas (Castellano/Inglés).
- Emitirá el informe positivo/negativo de admisión.
- En caso de informe favorable, establecerá los/las Directores/as de Tesis y, en su caso, los complementos formativos si así lo establece el programa.



- Remitirá toda la documentación a la Junta Directiva del centro responsable del programa.

La Junta Directiva del Centro elevará la solicitud con su visto bueno a la Escuela de Doctorado.

Finalmente la Escuela de Doctorado comprobará el cumplimiento de los requisitos de acceso para su admisión, por delegación del Rectorado.

La Escuela de Doctorado enviará al candidato por correo electrónico la carta de admisión que deberá incluir, al menos: denominación del Programa de Doctorado, nombramiento de los/las directores/as y en su caso los complementos de formación prescritos.

En la carta de admisión y bienvenida también se explican y detallan los siguientes pasos que ha de cumplir el/la candidato/a para formalizar la matrícula: período de matriculación, información acerca de becas y alojamiento, y calendario de inicio del programa.

La asignación de la dirección de la tesis recaerá sobre un doctor que deberá contar con #experiencia investigadora acreditada#. Asimismo, le será asignado un/a tutor/a, que deberá ser un/a doctor/a con #experiencia investigadora acreditada#, ligado al programa y contratado por la Universidad, a quien corresponderá velar por la interacción del doctorando con la Comisión académica. El/la tutor/a podrá ser coincidente o no con el/la director/a de tesis doctoral.

Criterios específicos de admisión y selección

Los criterios de admisión están basados en el expediente académico, el currículum vitae y una carta de motivación. La entrevista personal servirá para profundizar en los aspectos anteriores y confirmar la idoneidad del/de la candidato/a. Cumplidas las condiciones de acceso, la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Creatividad Aplicada valora la aptitud de los/las candidatos/as de acuerdo con los siguientes criterios:

- Expediente académico: Supondrá el 50% de la valoración global. Se valorarán especialmente las materias con competencias y conocimientos relacionadas con las áreas de especialización del programa.
- Currículum vitae y carta de motivación: Ambos Supondrán el 40% de la valoración global: a) En el Currículum se valorará la experiencia profesional e investigadora, especialmente en actividades relacionadas con las áreas de especialización del Programa de Doctorado (20 %). b) Se valorará la carta de motivación que se exige a los/las candidatos/as mostrando su interés por cursar el Programa de Doctorado (20%)
- Se valorará la presentación de un aval de una investigadora o investigador como posible Directora o Director de la tesis doctoral (10%). Para el acceso universal al aval, el/la doctorando/a puede consultar el perfil y correo electrónico del personal investigador vinculado al programa en la página web del programa de doctorado

Es opcional la presentación de una carta de recomendación del/de la candidato/a realizada por profesionales acreditados en los campos científicos y profesionales relacionados con el Programa de Doctorado, que pueda ayudar a un mejor conocimiento de las aptitudes de los/las candidatos/as por parte de la comisión académica del programa.

El/La coordinador/a del programa entrevistará al/a la candidato/a para profundizar en el interés y adecuación del expediente académico, currículum vitae y nivel de idiomas tanto a las líneas de investigación como al equipo investigador del programa.

Como resultado de la aplicación de los criterios, se deberá obtener un mínimo de 7/10 para ser admitido. En el caso de que el número de candidatos/as que cumplen los criterios de admisión sea superior al número de plazas, los criterios de selección y su ponderación serán coincidentes con los de admisión.

Estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad

El procedimiento de admisión, así como las pruebas y requisitos de acceso, se han elaborado conforme a lo prescrito por los artículos 6 y 7 del RD 576/2023, de 4 de julio, por el que se modifica el RD 99/2011, por lo que aquellos estudiantes con necesidades educativas específicas, derivadas de la discapacidad, contarán en el proceso de admisión con un/a asesor/a académico que evaluará sus necesidades.



Estudiantes con dedicación a tiempo parcial

La normativa de permanencia de los programas de doctorado de la Universidad de Navarra contempla expresamente la situación de los estudiantes con dedicación a tiempo parcial.

En cuanto a los criterios de admisión previstos, estos serán aplicables tanto a los estudiantes a tiempo completo como a los estudiantes a tiempo parcial. Con los estudiantes a tiempo parcial se establecerá un calendario de trabajo y un plan de asesoramiento de acuerdo con su director/a de tesis, de modo que pueda garantizarse un adecuado seguimiento de su actividad.

Los estudiantes pueden cambiar de modalidad de enseñanza, de completa a parcial y viceversa, aduciendo causa justificada y previa solicitud por escrito a través de una instancia dirigida a la comisión académica del programa, que tomará la decisión pertinente e informará por el mismo medio al doctorando/a. Este cambio puede solicitarse en cualquier momento del periodo de realización del doctorado.

3.3 ESTUDIANTES

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
-------------	--------

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
-------	----------------------	--

El Título no está vinculado con ningún título previo

Nº total de estudiantes estimados que se matricularán:	15
--	----

Nº total de estudiantes previstos de otros países:	6
--	---

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Atendiendo a los perfiles de ingreso previstos, se contemplan los siguientes complementos de formación, que deberán realizarse en el periodo inicial de desarrollo de la tesis, en un plazo máximo de un curso académico. Si el doctorando/a necesitará formación una vez definido su proyecto de tesis doctoral podrá adquirirla a través de las actividades formativas:

Perfil de ingreso recomendado: no se precisa asignación de complementos formativos

Perfiles de ingreso adicionales:

1. Estudiantes con formación previa de grado en Artes y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, Arquitectura e Ingeniería, o alguna disciplina relacionada con el diseño y con formación de posgrado en esas áreas en másteres no orientados a la investigación, deberán cursar 8 ECTS de complementos formativos. Estos complementos formativos son de carácter obligatorio también para aquellos estudiantes que accedan al PD con un título de grado cuya duración sea de, al menos, 300 ECTS salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de máster.

Complementos formativos:

Complemento formativo: Metodología de la crítica en arquitectura (Máster Universitario en Teoría y Diseño Arquitectónico / Theory and Architectural Design):

Contenidos: Materia que aborda las herramientas necesarias para formular y exponer ideas, argumentos y reflexiones en el ámbito del análisis y la crítica de la arquitectura. Ahonda en el manejo de las fuentes documentales y bibliográficas propias de la disciplina y aporta a los estudiantes pautas para la elaboración de textos con rigor científico. Trata los siguientes contenidos: Metodología crítica y herramientas operativas para un análisis crítico en arquitectura. Claves para la estructuración del discurso oral y escrito. Bases metodológicas para el manejo de fuentes documentales de arquitectura: criterios de búsqueda y clasificación. Normas de estilo en la expresión oral y escrita de argumentaciones y juicios críticos sobre arquitectura.

Resultados de aprendizaje:



- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- CG1 Exponer a un nivel avanzado ideas, argumentos y reflexiones en el ámbito del análisis y la crítica de la arquitectura
- CE3 Estructurar, poner en valor y difundir los resultados de los estudios teóricos y análisis críticos realizados, tanto a un público general como especializado.

Actividades formativas: Clases presenciales teóricas, Clases presenciales prácticas, Trabajos dirigidos, Estudio y trabajo personal, Análisis de fuentes bibliográficas y documentales.

Sistemas de evaluación: Presentación oral de trabajos 10%. Presentación escrita de trabajos 70% Asistencia y participación en clase 20%

Número de ECTS: 2

Complemento formativo: Monografías de investigación y creatividad

Contenidos: Materia que aborda las herramientas necesarias para formular y exponer ideas, argumentos y reflexiones en el ámbito de las disciplinas creativas. Se aproxima al manejo de las fuentes bibliográficas y recursos metodológicos propios de la investigación en bellas artes, el diseño en sus diferentes vertientes, y disciplinas como la sociología o la antropología. Se introduce a los estudiantes en la investigación interdisciplinar mediante la explicación de casos y la elaboración de trabajos de investigación de carácter monográfico y con rigor científico. Trata los siguientes contenidos: Introducción al concepto de creatividad, Metodologías de investigación. Narrativa e investigación. Análisis de casos.

Resultados de aprendizaje:

- CB1 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, en un contexto de investigación.
- CB2 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB3 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB4 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CG1 Dominar las herramientas metodológicas e instrumentales que permiten la reflexión teórica, el análisis y la argumentación sobre aspectos que afectan a las disciplinas creativas a partir de textos complejos y multidisciplinares.
- CG2 Conocer criterios de actuación para adaptación de proyectos en situaciones de cambio a partir del conocimiento de las dinámicas y del papel de los distintos agentes del sector cultural y creativo.
- CE1 Conocer diferentes enfoques sobre el hecho creativo contemporáneo a partir del análisis de casos.



- CE2 Conocer a un nivel avanzado el pensamiento contemporáneo en su condición de marco de las manifestaciones creativas.
- CE3 Identificar conexiones culturales entre diferentes épocas, territorios y estilos sabiendo articularlas en un discurso teórico coherente.

Actividades formativas: Clases presenciales teóricas, Clases presenciales prácticas, Trabajos dirigidos, Estudio y trabajo personal, Análisis de fuentes bibliográficas y documentales.

Sistemas de evaluación: Presentación oral de trabajos 30%. Presentación escrita de trabajos 50% Asistencia y participación en clase 20%

Número de ECTS: 4

Complemento formativo: Metodologías de investigación (Máster Universitario en Estudios de Comisariado/Curatorial Studies)

Contenidos: Concepto de investigación curatorial. Fuentes bibliográficas y documentales. Los archivos de artistas personales, locales y regionales. La puesta al día de las redes internacionales, congresos y publicaciones de referencia. Reflexión, archivo y construcción de relatos. La documentación de los procesos de producción.

Resultados de aprendizaje:

- CB07 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB09 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CG02 Obtener, analizar y evaluar información relevante de la cultura contemporánea que afecta a los proyectos de comisariado.
- CG03 Emitir juicios razonados, a partir de información fragmentada, sobre los principales retos de la cultura contemporánea y poner en relación esos retos con la propia actividad comisarial..
- CG07 Aplicar procesos creativos que sirvan al diseño original de contenidos en exposiciones y proyectos comisariales
- CG08 Evaluar los resultados del trabajo en un proyecto de comisariado
- CG10 Conocer criterios de actuación para adaptación de los proyectos comisariales en situaciones de cambio a partir del conocimiento de las dinámicas y del papel de los distintos agentes del sector cultural
- CE06 Conocer las principales fuentes de información a partir de las cuales orientarse críticamente en el mapa de comisariado internacional (localización geográfica de principales centros, autores y tendencias).

Actividades formativas: AF1 Clases presenciales teóricas, AF3 Talleres, AF5 Trabajos dirigidos, AF6 Tutorías, AF7 Estudio y lecturas, AF8 Exámenes y presentaciones.

Sistemas de evaluación: SE1 Participación en clases, seminarios y talleres 20%, SE2 Ejercicios y trabajos entregados 40%, SE3 Exámenes escritos o exposiciones orales 40%.

Número de ECTS: 2

2. Estudiantes con formación previa de grado en Ciencias o Ciencias de la salud y con formación de posgrado en esas u otras áreas en másteres especialmente orientados, o no, a la investigación, deberán realizar 14 ECTS de complementos formación:

Complemento formativo: Monografías de investigación y creatividad II

Contenidos: Materia que aborda las herramientas necesarias para formular y exponer ideas, argumentos y reflexiones en el ámbito de las disciplinas creativas. Se aproxima al manejo de las fuentes bibliográficas y recursos metodo-



lógicos propios de la investigación en bellas artes, el diseño en sus diferentes vertientes, y disciplinas como la sociología o la antropología. Se introduce a los estudiantes en la investigación interdisciplinar mediante la explicación de casos y la elaboración de trabajos de investigación de carácter monográfico y con rigor científico. Trata los siguientes contenidos: Introducción al concepto de creatividad, Metodologías de investigación. Narrativa e investigación. Análisis de casos en este caso adaptados a este perfil de ingreso.

Resultados de aprendizaje:

- CB1 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, en un contexto de investigación.
- CB2 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB3 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB4 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CG1 Dominar las herramientas metodológicas e instrumentales que permiten la reflexión teórica, el análisis y la argumentación sobre aspectos que afectan a las disciplinas creativas a partir de textos complejos y multidisciplinares.
- CG2 Conocer criterios de actuación para adaptación de proyectos en situaciones de cambio a partir del conocimiento de las dinámicas y del papel de los distintos agentes del sector cultural y creativo.
- CE1 Conocer diferentes enfoques sobre el hecho creativo contemporáneo a partir del análisis de casos.
- CE2 Conocer a un nivel avanzado el pensamiento contemporáneo en su condición de marco de las manifestaciones creativas.
- CE3 Identificar conexiones culturales entre diferentes épocas, territorios y estilos sabiendo articularlas en un discurso teórico coherente.

Actividades formativas: Clases presenciales teóricas, Clases presenciales prácticas, Trabajos dirigidos, Estudio y trabajo personal, Análisis de fuentes bibliográficas y documentales.

Sistemas de evaluación: Presentación oral de trabajos 30%. Presentación escrita de trabajos 50% Asistencia y participación en clase 20%

Número de ECTS: 4

Complemento formativo: Metodologías de investigación (Máster Universitario en Estudios de Comisariado / Curatorial Studies):

Contenidos: Concepto de investigación curatorial. Fuentes bibliográficas y documentales. Los archivos de artistas personales, locales y regionales. La puesta al día de las redes internacionales, congresos y publicaciones de referencia. Reflexión, archivo y construcción de relatos. La documentación de los procesos de producción.

Resultados de aprendizaje:

- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB09 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CG02 Obtener, analizar y evaluar información relevante de la cultura contemporánea que afecta a los proyectos de comisariado.



- CG03 Emitir juicios razonados, a partir de información fragmentada, sobre los principales retos de la cultura contemporánea y poner en relación esos retos con la propia actividad comisaria.
- CG07 Aplicar procesos creativos que sirvan al diseño original de contenidos en exposiciones y proyectos comisariales
- CG08 Evaluar los resultados del trabajo en un proyecto de comisariado
- CG10 Conocer criterios de actuación para adaptación de los proyectos comisariales en situaciones de cambio a partir del conocimiento de las dinámicas y del papel de los distintos agentes del sector cultural
- CE06 Conocer las principales fuentes de información a partir de las cuales orientarse críticamente en el mapa de comisariado internacional (localización geográfica de principales centros, autores y tendencias).

Actividades formativas: AF1 Clases presenciales teóricas, AF3 Talleres, AF5 Trabajos dirigidos, AF6 Tutorías, AF7 Estudio y lecturas, AF8 Exámenes y presentaciones.

Sistemas de evaluación: SE1 Participación en clases, seminarios y talleres 20%, SE2 Ejercicios y trabajos entregados 40%, SE3 Exámenes escritos o exposiciones orales 40%.

Número de ECTS: 2

Complemento formativo: Publicaciones, documentación y archivo (Máster Universitario en Estudios de Comisariado / Curatorial Studies):

Contenidos: Tipologías editoriales. Publicaciones: textos, imágenes y diseño. Gestión de derechos. Producción y distribución.

Resultados de aprendizaje:

- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CG2 Obtener, analizar y evaluar información relevante de la cultura contemporánea que afecta a los proyectos de comisariado.
- CG3 Emitir juicios razonados, a partir de información fragmentada, sobre los principales retos de la cultura contemporánea y poner en relación esos retos con la propia actividad comisarial.
- CG7 Aplicar procesos creativos que sirvan al diseño original de contenidos en exposiciones y proyectos comisariales.
- CG8 Evaluar los resultados del trabajo en un proyecto de comisariado.
- CG10 Conocer criterios de actuación para adaptación de los proyectos comisariales en situaciones de cambio a partir del conocimiento de las dinámicas y del papel de los distintos agentes del sector cultural
- CE6 Conocer las principales fuentes de información a partir de las cuales orientarse críticamente en el mapa de comisariado internacional (localización geográfica de principales centros, autores y tendencias).
- CE16 Conocer y aplicar las distintas tipologías de redacción de textos adecuados a la diversidad de formatos necesarios en los proyectos de comisariado.
- CE17 Conocer y aplicar la metodología necesaria para clasificar, ordenar y sistematizar el conocimiento y el trabajo en archivos como parte de la documentación de un proyecto comisariado.
- CE18 Dominar las herramientas de investigación relacionadas con las prácticas de comisariado



Actividades formativas: AF1 Clases presenciales teóricas, AF3 Talleres, AF5 Trabajos dirigidos, AF6 Tutorías, AF7 Estudio y lecturas, AF8 Exámenes y presentaciones

Sistemas de evaluación: SE1 Participación en clases, seminarios y talleres 20%, SE2 Ejercicios y trabajos entregados 20%, SE3 Exámenes escritos o exposiciones orales 60%.

Número de ECTS: 2

Complemento formativo: Técnicas de recogida de datos (Máster Universitario en Ciencia de Datos Masivos / Big Data Science)

Contenidos: Esta asignatura tiene como objetivo proporcionar a los estudiantes una comprensión técnica y práctica de los métodos y herramientas utilizados para la extracción y recopilación de datos de diversas fuentes. Estas fuentes incluyen redes sociales (como Facebook o X), páginas web mediante técnicas de web scraping, bases de datos gubernamentales (INE, UE), y dispositivos como smartwatches. El curso aborda la importancia de la recogida de datos desde una perspectiva técnica, pero siempre enmarcada en un contexto de negocio, donde la correcta extracción y tratamiento de los datos se convierte en un factor clave para la toma de decisiones estratégicas.

Resultados de aprendizaje:

- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CG2 Explorar y explotar tanto tecnológica como estratégicamente de los datos un valor clave para diferentes empresas y organizaciones.
- CG4 Analizar los datos masivos y aportar medidas originales y novedosas para contribuir a la mejora de la competitividad de las empresas e instituciones públicas.
- CG5 Analizar los datos que se generan en el día a día, extrayendo conocimiento de los mismos, realizando predicciones y transformándolos en productos y servicios utilizando las herramientas estadísticas de Data Science.
- CG6 Trabajar en equipos de trabajo o grupos de investigación interdisciplinares de forma eficaz y colaborativa.
- CG7 Conocer y entender las herramientas habituales que se utilizan hoy día en el tratamiento de datos masivos.
- CG8 Saber aplicar los principios éticos relativos a la recogida, almacenamiento, y análisis de datos teniendo en cuenta las posibles discriminaciones directas o indirectas derivadas de la toma de decisiones. Competencias.
- CE11 Aplicar técnicas y medidas de protección y control de la privacidad, en especial la evaluación del impacto de la protección de datos, la disociación de datos y la anonimización.
- CE4.2(Programación) Programar con técnicas de programación con Python o lenguaje similar. Almacenamiento y manipulación con Python. Análisis de datos y programación de algoritmos.

Actividades formativas: Clases presenciales teóricas. Prácticas con ordenador. Trabajos dirigidos. Tutorías personalizadas. Estudio y trabajo personal.

Sistemas de evaluación: Asistencia a clase 10%. Trabajo final 30%. Entregables 50%. Presentación de negocio 10%.



Número de ECTS: 2

Complemento formativo: Análisis y gestión de datos (Máster Universitario en Estrategia y Negocio Inmobiliario/ Máster in Real Estate):

Contenidos: Esta materia constituye una formación complementaria relativa a Big Data y se trata de un conjunto de habilidades adicionales que son indispensables para cualquier profesional del sector en el momento actual, tales como la capacidad de recopilar, analizar y presentar datos, así como saber utilizarlos para la toma de decisiones empresariales basadas en evidencias. Por la importancia que ha adquirido, en el diseño y gestión de los proyectos inmobiliarios, es imprescindible formarse en el análisis cuantitativo de operaciones, en la captura y modelización de datos, así como en la gestión y visualización de estos.

Resultados de aprendizaje:

- CG3 Integrar el análisis y gestión de datos con los retos sociales y ambientales para lograr un desarrollo ético de proyectos inmobiliarios.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CE16 Incorporar el análisis de datos en la toma de decisiones para la definición, configuración y gestión de los proyectos de real estate.

Actividades formativas: Asistencia y participación en clases presenciales teóricas, Trabajos dirigidos, Tutorías, Estudio y trabajo personal, Casos prácticos, preparación individual, elaboración en equipo, debate y discusión en clase dirigidos por el/la profesor/a.

Sistemas de evaluación: Sesiones teóricas y prácticas 40%, Elaboración de tareas 10%, Examen final 20%, Trabajo final de la asignatura 30%.

Número de ECTS: 4

Los complementos de formación específicos para cada doctorando/a serán asignados por parte de la Comisión académica.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: CURSOS IMPARTIDOS POR EL SERVICIO DE BIBLIOTECA		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
Idioma: castellano		
Carácter optativo		
Resultados de aprendizaje: Competencias relacionadas CB11, CB15, CA01, CA06		



Actividad recomendada para los doctorandos de primer y segundo año.

CURSO SOBRE GESTIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA

Contenido: Uso ético de la información. Conceptos asociados a los derechos de autor. Relación entre documentos a partir de su asociación como citantes y citados. Necesidad de utilizar gestores bibliográficos. Uso de RefWorks.

CÓMO PUBLICAR EN REVISTAS CIENTÍFICAS DE CALIDAD

Contenido: Explicación del proceso de publicación de un artículo, desde la elaboración del manuscrito hasta las estrategias de difusión en redes sociales para incrementar su visibilidad. Además, en esta sesión se enseñará a identificar las revistas de mayor calidad en cada área científica.

Actividad recomendada para estudiantes a partir de segundo año.

CURSO SOBRE USO DE FUENTES DE INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA ESPECIALIZADAS

Contenido: Sesiones formativas sobre fuentes de información, se ofrecen en tres sesiones diferentes:

- Bases de datos multidisciplinares: Web of Science y Scopus
- Bases de datos de CC. Experimentales y de la Salud: Pubmed y SciFinder
- Bases de datos de CC. Sociales y Humanidades: Dialnet, MLA, Communication complete, etc.

Actividad recomendada para los doctorandos/as de primer año.

DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. OPEN ACCESS

Contenido: El movimiento del Acceso abierto y su implicación en la difusión de la investigación a través de diferentes plataformas sociales y profesionales. Los repositorios institucionales como herramientas base para la divulgación científica: Dadun, en la Universidad de Navarra.

Actividad recomendada para alumnos de doctorado a partir del segundo año.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los cursos organizados por la Biblioteca serán coordinados por la Escuela de Doctorado que los difundirá entre todos los doctorandos/as. Al finalizar cada uno de los cursos, se realizará la evaluación a través de cuestionarios online y el servicio de Biblioteca expedirá un certificado para su inclusión en el registro de actividades del estudiante.

1. El/La director/a de tesis deberá validar la realización previa de cada actividad en el plan de formación personal.
2. Todas las actividades se incorporarán al Registro de Actividades del doctorando y recibirán el visto bueno del/de la director/a de tesis.
3. El estudiante deberá justificar la superación de la actividad presentado el correspondiente certificado acreditativo
4. Serán evaluadas anualmente por el/la Director/a de Tesis en su informe anual de seguimiento.
5. Tras la evaluación del/de la Director/a de Tesis, la Comisión Académica también las evaluará anualmente y hará contar las dos evaluaciones en Acta.

Se asegurará que en el diseño de estas actividades se tenga en consideración las limitaciones temporales de los estudiantes a tiempo parcial, de tal modo que puedan desarrollar su formación en este campo en el tiempo que legalmente tienen asignado para la realización del doctorado

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Ver actividad formativa Movilidad.

ACTIVIDAD: JORNADAS, SEMINARIOS, CONFERENCIAS, CONGRESOS, WORKSHOPS ORGANIZADOS POR EL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN, LA ESCUELA DE ARQUITECTURA Y FACULTADES IMPLICADAS EN EL PROGRAMA.

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
DESCRIPCIÓN		



Idioma: castellano

Carácter optativo

Resultados de aprendizaje: CB11, CB13, CB14, CB15, CB16, CA02, CA05, CA06

Los centros que participan en el Programa de Doctorado (Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Instituto Superior de Empresa y Moda, Facultad de Comunicación, Museo Universidad de Navarra) coordinados con la Comisión académica, propondrán anualmente una relación de actividades formativas coherentes con las investigaciones doctorales en curso. Este listado tendrá en cuenta todas las actividades culturales organizadas en la Escuela de Arquitectura, Facultad de Comunicación, ISEM y Museo de la Universidad, entre las que se propondrán como Actividades Formativas aquellas que resulten más afines al programa de doctorado ya sea por su temática, afinidad metodológica o interés disciplinar. También se diseñarán actividades especialmente dirigidas a los doctorandos/as y al equipo de investigación en las que puedan abrirse nuevos planteamientos metodológicos.

Los estudiantes podrán contrastar sus conocimientos con otros especialistas, se integrarán en la actividad académica de la Universidad y tendrán un contacto directo con los diferentes formatos académicos de difusión de los resultados de la investigación.

Los doctorandos/as podrán acudir a las jornadas relacionadas con su campo de especialización durante todos los años del Doctorado.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Al final de la actividad, el doctorando/a realizará un breve informe de aprovechamiento de la misma y el director o directora de la tesis evaluará y emitirá una calificación numérica.

Al final de las jornadas y del resto de actividades propuestas, el doctorando/a informará mantendrá una conversación con el/la director/a de la tesis sobre su participación en las jornadas, las sugerencias recibidas y nuevas ideas surgidas en el mismo.

1. El/la director/a de tesis deberá validar la realización previa de cada actividad en el plan de formación personal.
2. Todas las actividades se incorporarán al Registro de Actividades del doctorando y recibirán el visto bueno del/de la director/a de tesis.
3. El alumno deberá justificar la superación de la actividad presentado el correspondiente certificado acreditativo
4. Serán evaluadas anualmente por el/la Director/a de Tesis en su informe anual de seguimiento.
5. Tras la evaluación del/de la Director/a de Tesis, la Comisión Académica también las evaluará anualmente y hará contar las dos evaluaciones en Acta.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Ver actividad formativa Movilidad.

ACTIVIDAD: JORNADAS, SEMINARIOS, CONFERENCIAS, CONGRESOS, FOROS, WORKSHOPS EN OTRAS UNIVERSIDADES Y CENTROS

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

30

DESCRIPCIÓN

Idioma: castellano

Carácter obligatoria

Resultados de aprendizaje: CB11, CB13, CB14, CB15, CB16, CA02, CA05, CA06

A medida que el/la doctorando/a va desarrollando su tesis, es importante que junto a su director/a identifiquen aquellos congresos o foros más relevantes en los que poder dar a conocer el resultado de sus investigaciones a otros especialistas y estudiantes de doctorado de otras universidades, profesionales o público en general.

El/la doctorando/a aprenderá a preparar presentaciones de su investigación a un público especializado o generalista. En el caso de investigaciones de carácter aplicado también podrán ensayar formatos mixtos como los Workshops.

Esta actividad tendrá lugar habitualmente durante los dos últimos años (normalmente tercero y cuarto) del doctorado, cuando consiga resultados de investigación que pueda presentar en público.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El/la director/a de la tesis, en coordinación con el/la coordinador/a del programa de Doctorado, supervisará la asistencia a estas actividades.

Al final de la actividad el/la doctorando/a realizará un breve informe de aprovechamiento de la misma y el director o directora de la tesis evaluará y emitirá una calificación numérica. mantendrá una conversación con el/la director/a de la tesis sobre su participación y las sugerencias recibidas.



1. El/La director/a de tesis deberá validar la realización previa de cada actividad en el plan de formación personal.
2. Todas las actividades se incorporarán al Registro de Actividades del doctorando y recibirán el visto bueno del/de la director/a de tesis.
3. El estudiante deberá justificar la superación de la actividad presentado el correspondiente certificado acreditativo
4. Serán evaluadas anualmente por el/la Director/a de Tesis en su informe anual de seguimiento.
5. Tras la evaluación del/de la Director/a de Tesis, la Comisión Académica también las evaluará anualmente y hará contar las dos evaluaciones en Acta.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Ver actividad formativa Movilidad.

ACTIVIDAD: PRESENTACIÓN DE AVANCES DE INVESTIGACIÓN

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

5

DESCRIPCIÓN

Idioma: castellano e inglés

Carácter obligatorio

Resultados de aprendizaje: CB14, CB15, CA02, CA05, CA06

La Comisión académica del programa de creatividad aplicada, junto a las comisiones académicas de otros programas de doctorado de la Escuela, organizarán reuniones periódicas en las que poner en común experiencias de investigación, cuestiones metodológicas y planteamientos conceptuales de las diferentes tesis en curso.

Los/las doctorandos/as presentarán ante los profesores/as de la Escuela de Arquitectura y ante el resto de doctorandos y doctorandas de los programas de doctorado de la Escuela, en una sesión formal, el estado de su investigación. Se procurará que tenga carácter anual y que todos los estudiantes presenten su investigación al menos una vez antes de finalizar su formación doctoral.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El coordinador del programa, en coordinación con el/la Director/Tutor/a de la tesis, se encargará de planificar esas sesiones de presentación de resultados, evaluarlas y certificará su realización para su inclusión en el registro de actividades del estudiante.

1. El/la directora de tesis deberá validar la realización previa de cada actividad en el plan de formación.
2. Todas las actividades se incorporarán al Registro de Actividades del doctorando y recibirán el visto bueno del/de la director/a de tesis.
3. El estudiante deberá justificar la superación de la actividad presentado el correspondiente certificado acreditativo
4. Serán evaluadas anualmente por el/la Director/a de Tesis en su informe anual de seguimiento.
5. Tras la evaluación del/de la Director/a de Tesis, la Comisión Académica también las evaluará anualmente y hará contar las dos evaluaciones en Acta.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Ver actividad formativa Movilidad.

ACTIVIDAD: LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD: INTERDISCIPLINARIEDAD, ÉTICA Y SOCIEDAD

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

15

DESCRIPCIÓN

Idioma: castellano

Carácter Obligatorio

Resultados de aprendizaje: CB16, CB17, CA04

Esta actividad formativa ofrece una formación básica en torno a los fundamentos del proyecto educativo de la Universidad de Navarra al hilo de algunas de las cuestiones más relevantes en el contexto científico y cultural actual. Consta de un ciclo de 15 sesiones impartidas por distintos profesores de la Universidad, procedentes de áreas muy diversas, que tratan de abrir entre los estudiantes la reflexión y el diálogo interdisciplinar sobre las cuestiones que abordan, siempre relacionadas con los fundamentos antropológicos y éticos de la investigación y la docencia universitaria.

Planificación temporal a lo largo de la formación del doctorando/a: Actividad recomendada para los doctorandos/as a tiempo completo y parcial, de primer y segundo año.



4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
La actividad se evaluará por la asistencia y participación en las sesiones presenciales (50%) y por la realización de un trabajo de hasta 1500 palabras sobre alguno de los temas tratados en las sesiones presenciales (50%). El certificado de superación de la actividad se incluirá en el Registro de Actividades del alumno, que será informado por el Director de tesis y evaluado por la Comisión Académica. Actividad-presencial: Es preceptiva la asistencia a las sesiones, y la realización de un trabajo final: 1. El/La director/a de tesis deberá validar la realización previa de cada actividad en el plan de formación. 2. Todas las actividades se incorporarán al Registro de Actividades del doctorando y recibirán el visto bueno del/ de la director/a de tesis. 3. El estudiante deberá justificar la superación de la actividad presentado el correspondiente certificado acreditativo 4. Serán evaluadas anualmente por el/La Director/a de Tesis en su informe anual de seguimiento. 5. Tras la evaluación del/de la Director/a de Tesis, la Comisión Académica también las evaluará anualmente y hará contar las dos evaluaciones en Acta.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Ver actividad formativa Movilidad.		
ACTIVIDAD: CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	90
DESCRIPCIÓN		
Idioma: castellano, inglés u otro Carácter obligatorio. Resultados de aprendizaje: CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16, CB17, CA01, CA02, CA05, CA06 Tanto la Escuela de Doctorado como la Comisión Académica fomentan entre sus doctorandos/as la publicación de los resultados de la tesis en revistas científicas indexadas. Para ello se establece que para poder depositar su tesis doctoral, el doctorando debe contar al menos con una publicación aceptada en revistas indexadas u otra contribución científica equivalente evaluada por la Comisión coordinadora del programa de doctorado. El/La director/a de tesis, a medida que el doctorando vaya realizando su investigación, orientará y aconsejará al doctorando sobre las revistas especializadas más adecuadas para la publicación de su trabajo.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
El/La doctorando/a en el momento del depósito deberá presentar el artículo científico y/o justificante de recepción por parte de la revista que quedará incorporada al Registro de Actividades del estudiante. 1. El/La director/a de tesis deberá validar la realización previa de cada actividad en el plan de formación. 2. Todas las actividades se incorporarán al Registro de Actividades del doctorando y recibirán el visto bueno del/de la director/a de tesis. 3. El estudiante deberá justificar la superación de la actividad presentado el correspondiente certificado acreditativo 4. Serán evaluadas anualmente por el/La Director/a de Tesis en su informe anual de seguimiento. 5. Tras la evaluación del Director/a de Tesis, la Comisión Académica también las evaluará anualmente y hará contar las dos evaluaciones en Acta.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Ver actividad formativa Movilidad.		
ACTIVIDAD: MOVILIDAD		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	480
DESCRIPCIÓN		
Idioma: castellano/Inglés		



Carácter optativo

Resultados de aprendizaje: CB11, CB12, CB13, CB16, CA03, CA04, CA05

La comisión académica del programa de doctorado en creatividad aplicada conoce la importancia de que los estudiantes realicen estancias en otros centros internacionales o nacionales de prestigio para ampliar conocimientos y abrir posibilidades de nuevos proyectos y colaboraciones de investigación.

Uno de los objetivos estratégicos de la Escuela de Doctorado es consolidar la movilidad de los estudios de doctorado. Para ello, informa puntualmente de las convocatorias públicas de movilidad tanto para profesores/as como para estudiantes y dispone además de una bolsa de becas de movilidad financiada por la Asociación de Amigos de la Universidad de Navarra. Estas ayudas contribuyen al esfuerzo de la Escuela para el fomento de las estancias de investigación.

La estancia de investigación será diseñada por el/la director/a de la tesis junto al doctorando/a y supondrá un avance en el desarrollo de la misma. Durante la estancia, se podrán adquirir nuevas competencias mediante la integración en otros equipos de investigación o tener acceso a investigadores que contribuyan al desarrollo de la tesis.

Las estancias de investigación serán habitualmente de un trimestre y normalmente se realizarán durante el segundo y/o tercer año del Doctorado.

Realizar una o varias estancias durante, al menos, tres meses de duración en un centro internacional es un requisito imprescindible para la obtención del Doctorado internacional y resulta prioritario para el perfil internacional al que aspira el programa.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El/La director/a de la tesis, en coordinación con el/la coordinador/a del programa de Doctorado, supervisará y autorizará la realización de la estancia. El/la doctorando/a deberá solicitar en el centro de acogida el certificado acreditativo de la actividad realizada y del período de la estancia.

Al final de la actividad el/la doctorando/a realizará un breve informe de aprovechamiento de la misma y el director o directora de la tesis evaluará y emitirá una calificación numérica.

1. El/La director/a de tesis deberá validar la realización previa de cada actividad en el plan de formación personal.
2. Todas las actividades se incorporarán al Registro de Actividades del doctorando y recibirán el visto bueno del/de la director/a de tesis.
3. El alumno deberá justificar la superación de la actividad presentado el correspondiente certificado acreditativo
4. Serán evaluadas anualmente por el/la Director/a de Tesis en su informe anual de seguimiento.
5. Tras la evaluación del/de la Director/a de Tesis, la Comisión Académica también las evaluará anualmente y hará contar las dos evaluaciones en Acta.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Ver actividad formativa Movilidad.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Dirección conjunta de tesis, mecanismos de fomento para la dirección de la tesis

En relación a la dirección conjunta de tesis y a los mecanismos de fomento para la dirección de tesis:

1. La Comisión Académica del programa, que es órgano competente para la aprobación del plan de investigación, lo revisará y estudiará con el/la Director/a de tesis para determinar la necesidad de una dirección conjunta en función del grado de complejidad e interdisciplinariedad del proyecto de investigación.
2. La Escuela de Doctorado, a través del/de la Subdirector/a de cada área, supervisará la aprobación de planes de investigación y la asignación de directores, y propiciará, en su caso, la colaboración interdepartamental o interfacultativa en la codirección de tesis doctorales.
3. Además de ello la web de cada Programa de Doctorado publicará el listado de tesis en vigor para difundir la investigación activa y facilitar la colaboración con otras instituciones.



4. La labor de tutorización y dirección de tesis doctorales está contemplada expresamente como parte de la dedicación docente en la evaluación de la actividad docente del profesorado en la Universidad de Navarra.

5. La dirección de tesis doctorales está incluida como uno de los méritos para la evaluación por parte de la facultad de la actividad investigadora de los profesores según el documento sobre profesorado de la UN de septiembre de 2011. Dicha evaluación se añade a la evaluación externa realizada por la ANECA según los programas correspondientes.

6. En cuanto a las actividades específicas de fomento de la dirección de tesis, la Comisión Académica prevé: reuniones informativas con el claustro de profesores de los Departamentos vinculados al Programa de Doctorado, reuniones informativas con los potenciales directores/as de tesis de los solicitantes de admisión, reuniones informativas para motivar a los investigadores/as que en estos momentos no pueden dirigir tesis, información relevante en la web del programa de doctorado y clarificación al profesorado sobre el cómputo de la dedicación a la dirección y tutorización de las tesis doctorales en el plan docente.

Compromiso documental de supervisión

El marco de trabajo, seguimiento y colaboración que se establecerá entre el doctorando/a y el Director/Tutor de Tesis se fija en el compromiso documental de supervisión en el que se fijan los derechos y obligaciones de ambos y las cuestiones derivadas de la confidencialidad, propiedad intelectual y resolución de conflictos. A tal efecto, se comprometen, en el ámbito de las funciones que a cada uno corresponden, a establecer unas condiciones de colaboración que permitan la presentación del plan de investigación, su posterior elaboración y, finalmente, su defensa, de acuerdo con los procedimientos y los lazos que se hayan establecido en la normativa aplicable.

El doctorando/a se compromete a desarrollar los estudios de doctorado y a llevar a cabo la investigación objeto del plan de investigación en el marco que establece la normativa aplicable, bajo la supervisión de los/as directores/as, de acuerdo con las obligaciones que resultan del citado compromiso.

Por otro lado los/las directores/as de tesis se comprometen a supervisar y realizar con regularidad durante todo el desarrollo de su tesis el seguimiento de la actividad investigadora que desarrolle el doctorando/a (incluidas en el plan de investigación y en el de formación personal), facilitándole la orientación y el asesoramiento necesarios y procurando que el doctorando desarrolle su iniciativa y alcance autonomía en la tarea investigadora.

Plan de Investigación

En el plazo de 8 meses desde la admisión, el doctorando, con la asistencia y el visto bueno de sus directores/as de tesis, solicitará la aprobación del Plan de Investigación y del plan de formación personal a la Comisión académica. En casos justificados, dicho plazo podrá ser ampliado hasta un año desde la fecha de la matrícula de cada estudiante.

El Plan de Investigación deberá incluir: a) estado del tema (con bibliografía), b) hipótesis de trabajo, c) objetivos concretos, d) metodología, e) planificación temporal y f) medios con los que cuenta para llevarlo a cabo.

En todos los casos, debe presentar una estructura y los elementos adecuados para evidenciar la calidad científica del Plan.

Plan de Formación

El plan de formación, que también deberá ser aprobado por la Comisión académica, contendrá una previsión de las distintas actividades formativas que se desarrollarán durante la tesis doctoral y debe garantizar la adquisición por el doctorando/a de todas las competencias, capacidades y destrezas personales recogidas en el artículo 5 del Real Decreto 99/2011, modificado por el RD 576/2023.

En los casos de Doctorado con Mención Industrial, con Mención Internacional o en Cotutela se incluirán en los Planes de Investigación y Formación las actividades correspondientes que darán lugar a cada una de las menciones indicadas.

El Plan de Formación se podrá mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa y debe estar avalado por los directores/tutor y/o los directores/tutora.

En casos justificados, dicho plazo podrá ser ampliado hasta un año desde la fecha de la matrícula de cada estudiante.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Composición de la Comisión Académica

La Comisión académica encargada de la dirección y gestión académica del Programa de doctorado está integrada por el/la coordinador/a del programa, el/la vicedecano/a responsable del tercer ciclo en Escuela de Arquitectura y el/la subdirector/a de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Navarra del área de Ingeniería y Arquitectura.



De acuerdo con lo previsto en la Normativa sobre la organización de los estudios de Doctorado de la Universidad de Navarra de 3 de julio 2024, esta Comisión dirige y gestiona el Programa, y respecto de cada estudiante realiza: la propuesta de admisión de estudiantes, la asignación de director/a de Tesis, la aprobación del plan de investigación y del plan de formación, la evaluación del plan de investigación y del plan de formación con su documento de actividades y el seguimiento anual del doctorando/a y la conformidad con el depósito de la tesis para su defensa.

La Instrucción reguladora de los Estudios de Doctorado aprobada por la Universidad para la aplicación del RD 576/2023, de 4 de julio, por el que se modifica el RD 99/2011 y el compromiso documental de supervisión que suscriben el doctorando/a, sus directores/as de tesis y la propia Universidad, regulan el régimen de supervisión y tutorización de la tesis doctoral y se erigen como referencia y guía de buenas prácticas:

Procedimiento para la asignación del tutor/a y del director/a de tesis

Directores de Tesis

La Comisión académica asignará al doctorando/a un/a director/a de tesis en el momento de su admisión. Dicha asignación recaerá sobre un doctor que deberá contar con *experiencia investigadora acreditada* ligado al programa. El/la director/a de tesis asumirá las funciones de tutor/a previstas en la normativa y velará por la interacción del doctorando/a con la Comisión académica. La tesis podrá ser codirigida por otro o excepcionalmente un tercer doctor/a.

Los Directores/as, salvo excepción debidamente justificada, deberán reunir los siguientes requisitos:

- al menos un año de experiencia postdoctoral
- haber participado en al menos un proyecto o contrato de investigación
- cuatro contribuciones científicas en los 5 últimos años.

Al menos, un director/a salvo excepción debidamente justificada, deberá reunir además de los requisitos anteriores, los siguientes:

- haber codirigido al menos una tesis
- un sexenio de investigación o equivalente

En ningún caso un/a profesor/a podrá dirigir simultáneamente más de cinco tesis doctorales (las codirigidas, a estos efectos, computarán como media).

Procedimiento para el cambio en la dirección de Tesis

La comisión académica, oído el doctorando/a, podrá modificar el nombramiento de director/a de tesis doctoral en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

Procedimiento para el control del registro de actividades y la certificación de sus datos

Registro de actividades

La Universidad cuenta con una aplicación informática, el Registro de Actividades Formativas del Doctorado (RAFD), que permite que el estudiante vaya especificando todas las actividades formativas que va realizando a lo largo de su formación doctoral. Incluye la información en texto libre en base a unas categorías preestablecidas, y ofrece la posibilidad de adjuntar la documentación que se precise para cada actividad.

Existe la posibilidad de exportar todos los datos a un documento PDF que configurará el documento de actividades del estudiante. Todos los estudiantes matriculados en el doctorado ya cuentan con el acceso a la aplicación vía web.

Contenido:

a) Actividades. El doctorando/a incluirá una breve descripción de la actividad realizada, duración y lugar de realización. Asimismo justificará la oportunidad de su realización (complemento a su formación personal, relación con el tema de su tesis etc...). Siempre que sea posible adjuntará el correspondiente justificante.

Para su posterior evaluación:

1. El director de tesis deberá validar la realización previa de cada actividad en el plan de formación.



2. Todas las actividades se incorporarán al Registro de Actividades del doctorando y recibirán el visto bueno del director de tesis. Deberá incluir una descripción lo más detallada posible así como el carácter obligatorio u optativo de la propuesta. El doctorando/a deberá justificar la aceptación o no de las propuestas.

3. El alumno deberá justificar la superación de la actividad presentado el correspondiente certificado acreditativo.

4. Serán evaluadas anualmente por el Director de Tesis en su informe anual de seguimiento.

5. Tras la evaluación del Director de Tesis, la Comisión Académica también las evaluará anualmente y hará contar las dos evaluaciones en Acta.

Operativa:

A medida que el estudiante vaya realizando actividades formativas las irá incorporando al RAJD. Para que una actividad pueda ser considerada para su evaluación deberá contar el visto bueno del/de la Director/a de Tesis, que avalará su pertinencia y aprovechamiento.

El/la doctorando/a generará el documento PDF y lo remitirá al Director de su Tesis.

El/la Director/a de la Tesis lo guardará, revisará y reenviará al al/a la Coordinador/a del Programa de Doctorado que informará a la Comisión Académica para su evaluación definitiva.

Cuando se solicite el depósito de la Tesis en la secretaría de la Facultad, el/la Director/a de Tesis imprimirá y entregará el documento de actividades definitivo con su visto bueno para la posterior revisión del tribunal evaluador de la tesis.

Procedimiento para la valoración anual de los planes de formación e investigación

Este programa de doctorado prevé un seguimiento de los estudiantes de doctorado a lo largo de todo el itinerario doctoral. La Comisión académica, compuesta por el/la Coordinador/a del programa, el/la Subdirector/a responsable del tercer ciclo en la Escuela de Arquitectura y el/la Subdirector/a de la Escuela de Doctorado correspondiente al Área de Técnicas e Ingeniería, vela por el correcto cumplimiento de la normativa y de la memoria del programa en sus diferentes etapas:

Momento de la admisión

El/la candidato/a presentará la solicitud de admisión en la Escuela de Doctorado, que procederán a su registro y posterior envío a la Comisión académica del programa. Esta Comisión emitirá su informe tras la preceptiva entrevista con el/la candidato/a, designará su director/a de tesis, quien, en caso de pertenecer a la Universidad de Navarra.

Plan de Investigación y Plan de Formación Personal

En el plazo de 8 meses desde la admisión, el/la doctorando/a, con el visto bueno de su Director/Tutor o Directora/Tutora de Tesis, solicitará la aprobación del Plan de Investigación a la Comisión académica y del Plan de Formación Personal.

En casos justificados, dicho plazo podrá ser ampliado hasta un año desde la fecha de la matrícula de cada estudiante.

Seguimiento anual

Anualmente la Comisión académica del programa evaluará el plan de investigación y el Plan de Formación junto con los informes que a tal efecto deberán emitir los directores/as. En el caso de que la Comisión académica detecte carencias importantes, podrá solicitar que el doctorando/a que las subsane en el plazo de seis meses. En el supuesto de que las carencias se sigan produciendo, la Comisión académica deberá emitir un informe motivado y el doctorando causará baja definitiva en el programa.

Previsión de estancias de los doctorandos/as en otros centros, nacionales o internacionales, cotutelas y menciones internacionales

Cotutela de Tesis

La Escuela de Doctorado promoverá y facilitará el desarrollo de convenios de cotutela de tesis con universidades de reconocido prestigio de ámbito internacional que garantizarán una estancia de al menos un curso académico y la codirección de un/a investigador/a de primer nivel de esa institución.

En esa línea se establece las siguientes medidas para el desarrollo de convenios de cotutela:



1. Al comienzo de cada curso académico la Escuela de Doctorado informará al servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de las líneas de investigación desarrolladas en cada Programa de Doctorado, para que éste las difunda en las universidades convenidas y redes en las que participa la Universidad.

2. La Escuela de Doctorado ha creado un sencillo modelo marco de convenio de colaboración que facilitará el establecimiento de acuerdos de colaboración institucional; fruto del desarrollo de diversas experiencias de cotutela principalmente con universidades del Sur de Francia en el marco de la Red de Universidades Aquitania-Euskadi-Navarra. Este convenio contempla una comisión de seguimiento de la que formará parte un miembro de la Escuela de Doctorado, con el fin de desarrollarlo con iniciativas de cotutela, intercambio de alumnos y profesorado

3. La Escuela de Doctorado propiciará y dará asesoramiento a los Programas de Doctorado para la concurrencia en las diferentes convocatorias de financiación de movilidad e intercambio de estudiantes y profesores/as. A tal efecto contará con un apartado específico en su página web

El título de Doctor/a incluirá en su anverso la diligencia Tesis en régimen de cotutela con la Universidad , siempre que concurren las siguientes circunstancias:

1) Que la tesis doctoral esté supervisada por doctores/as de dos o más universidades, de las cuales una deberá ser la Universidad de Navarra y el resto universidades que deberán formalizar un convenio de cotutela.

2) Que, por su trabajo de tesis doctoral, el doctorando/a obtenga dos o más títulos, uno por cada una de las instituciones de educación superior responsables del desarrollo de la tesis.

3) Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de Doctor, el doctorando/a haya realizado una estancia mínima de seis meses en cada una de las instituciones con las que se establece el convenio de cotutela, realizando trabajos de investigación, bien en un solo periodo o en varios. Las estancias y las actividades serán reflejadas en el convenio de cotutela.

4) Las tesis en cotutela podrán igualmente dar lugar a inclusión de la mención Doctorado Internacional en el título de Doctor si se realizan estancias en instituciones diferentes de las propias del convenio formalizado, y siempre que concurren las circunstancias necesarias.

Estancias de investigación

Se recomendará una estancia de al menos tres meses (480 horas) en centros de reconocido prestigio internacional.

A tal efecto, tal y como se indica en apartado 1.3 de este documento, se han establecido diversos acuerdos con universidades extranjeras en los que se facilitará la movilidad de alumnos.

No obstante desde la Universidad de Navarra y desde el Servicio de Relaciones Internacionales se procurará el establecimiento de nuevos convenios de colaboración con centros extranjeros.

Además existe una bolsa de becas financiada por la Asociación de Amigos de la universidad para la realización de estancias de investigación.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La Normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales, se ha elaborado conforme a la Normativa de la Universidad sobre la organización de los estudios de Doctorado aprobada el 3 de julio de 2024:

Depósito y Autorización de la defensa de la tesis doctoral

Una vez finalizada la realización de la tesis doctoral, el procedimiento para autorizar el depósito de la tesis se inicia con la solicitud de depósito de la tesis y finaliza con la autorización de depósito de la tesis o, en su caso, su denegación. La solicitud de depósito debe ser anterior a la finalización de los plazos indicados en la normativa vigente. Estos son:

- El estudiante con dedicación a tiempo completo dispondrá de un plazo de 4 años a contar desde la fecha de primera matrícula en el programa hasta la fecha de la solicitud de depósito de la tesis doctoral.

- El estudiante con dedicación parcial dispondrá de un plazo de 7 años desde la fecha de primera matrícula en el programa hasta la fecha de la solicitud de depósito de la tesis doctoral.

- Cuando el doctorando/a sea una persona con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, la duración de los estudios de Doctorado será de un máximo de seis años a tiempo completo y de nueve años a tiempo parcial.

- Antes de la finalización de los plazos citados, si no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la comisión académica responsable del programa, previa solicitud del doctorando/A, podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más, en las condiciones que se hayan establecido en el correspondiente programa de Doctorado.



- Las situaciones de incapacidad temporal, nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia y violencia de género o cualquier otra situación contemplada en la normativa vigente, durante el período de tiempo mencionado anteriormente interrumpirán el cómputo del plazo límite de duración de los estudios de Doctorado.

Para la solicitud de depósito, el/la director/a o directores/as de la tesis enviará por correo electrónico a la Escuela de Doctorado (escueladoctorado@unav.es) la documentación siguiente:

- El impreso de solicitud de depósito de la tesis, firmado por el/la doctorando/a, los/las directores/tutores o directoras/tutoras de tesis.
- Un ejemplar de la memoria de la tesis en formato PDF, firmado por el doctorando/a y los/las directores/tutores o directoras/tutoras de tesis.

La Escuela confirmará a los/las directores/tutores o directoras/tutoras de tesis y a la Secretaría del centro responsable del programa de Doctorado, la recepción y el plazo de exposición pública en la web de la Escuela durante 15 días naturales, durante los cuales otros doctores/as podrán remitir observaciones sobre su contenido. Dichas observaciones se adjuntarán al expediente de defensa de la tesis.

La tesis será enviada a dos expertos o expertas externos a la Universidad para que informen sobre aquélla, y puedan proponer, en su caso, puntos de mejora o indicar que no es apta para la defensa.

Habiendo transcurrido el tiempo de exposición pública y una vez recibidos los informes, la Comisión académica adjuntará dichos informes al expediente de defensa de tesis y trasladará los informes al doctorando/a y al/a la director/a o directores/as.

La Comisión académica decidirá si autoriza o no la defensa de la tesis en función del contenido de los informes y, si las hubiere, de la respuesta a los informes y de las posibles modificaciones introducidas en la tesis por parte del doctorando/a y avaladas por los/las directores/as. El plazo máximo del procedimiento será de 4 meses. A estos efectos, el mes de agosto es inhábil. Las situaciones contempladas en el artículo 3.5 del Real Decreto 99/2011, modificado por el RD 576/2023, podrán interrumpir el cómputo de este plazo.

Nombramiento del Tribunal

Una vez finalizado el procedimiento del depósito de la tesis doctoral, la Junta directiva del centro remitirá a la Escuela de Doctorado la autorización de la presentación de la tesis por parte de la Comisión académica del Programa de Doctorado. La documentación anterior irá acompañada de una propuesta de cinco expertos en la materia que puedan formar parte del Tribunal encargado de juzgarla. Dicha propuesta deberá incluir la *acreditación de su experiencia investigadora*.

En todo caso, el Tribunal estará formado por una mayoría de miembros externos al programa y a la universidad donde se defiende la tesis. Se propondrán también dos suplentes, de ordinario uno de la Universidad de Navarra y otro externo a ella. También se deberá garantizar el principio de composición equilibrada entre mujeres y hombres.

En caso de no estar en situación de acreditar la posesión de, al menos, un periodo de actividad investigadora reconocida por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI), se deberán acreditar méritos equivalentes. La propuesta deberá incluir el área donde quiere que se valore la equivalencia. En cuanto a los miembros del Tribunal que no pertenezcan al sistema universitario español se acreditará su actividad investigadora a través de su Curriculum Vitae.

Ninguno de los miembros del Tribunal propuestos podrá ser director/tutor o directora/tutora de tesis, salvo en las tesis presentadas en el marco de acuerdos de cotutela con universidades extranjeras que así lo tengan previsto.

La Escuela de Doctorado, a propuesta del centro, nombrará el Tribunal tras la comprobación de los requisitos legales establecidos y designará, entre los miembros del tribunal, a un/a presidente/a y un/a secretario/a.

En caso de renuncia por causa justificada de un miembro titular del tribunal, el/la presidente/a procederá a sustituirle por el suplente correspondiente. La Junta directiva del centro remitirá a los miembros del Tribunal un ejemplar de la tesis doctoral.

Defensa y evaluación de la tesis doctoral

El acto de defensa de la tesis será convocado por el/la presidente/a y comunicado con una antelación mínima de 15 días naturales a la fecha de su celebración.

Tendrá lugar en sesión pública y consistirá en la exposición por el/la doctorando/a de la labor realizada, la metodología, el contenido y las conclusiones, con una especial mención de sus aportaciones originales. El Tribunal tendrá acceso al expediente de defensa que incluirá los informes de los expertos/as así como la respuesta del doctorando/a, en caso de que hubiera. También incluirá el documento de actividades que no dará lugar a una puntuación cuantitativa pero sí constituirá un instrumento de valoración cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.

Los miembros del Tribunal plantearán al doctorando cuantas cuestiones estimen oportunas. Los doctores presentes en el acto público podrán intervenir en el momento y forma que señale el/la presidente/a del Tribunal.



El Tribunal emitirá la calificación global que finalmente concede a la tesis, de acuerdo con la siguiente escala: no apto, aprobado, notable, sobresaliente.

El Tribunal podrá proponer que la tesis obtenga la mención de «cum laude» si se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. A tal efecto, y una vez emitida la calificación global de la tesis, cada miembro del Tribunal emitirá su voto en sobre cerrado o mediante formulario electrónico. El correspondiente escrutinio se realizará con posterioridad al acto de defensa, en el que el/la secretario/a del Tribunal certificará el resultado.

Una vez aprobada la tesis doctoral, la Universidad se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto en el repositorio institucional DADUN, previa obtención de los derechos de publicación por parte del/de la doctorando/a y autorización de los/las directores/as y remitirá en formato electrónico un ejemplar al Ministerio de Universidades. En todo caso, la Universidad velará, conforme lo previsto en el artículo 12.11 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, por las medidas que se hubiesen adoptado para proteger, con carácter previo a la publicación científica, los derechos sobre los resultados de la actividad de investigación, desarrollo e innovación, de acuerdo con las normativas nacionales y europeas en materia de propiedad intelectual e industrial, obtenciones vegetales o secreto empresarial.

En circunstancias excepcionales, determinadas por la Comisión académica del programa (participación de empresas, existencia de convenios de confidencialidad, posibilidad de generación de patentes, etc.), la Universidad habilitará procedimientos que aseguren la debida protección de los derechos de propiedad intelectual e industrial que traigan causa en la tesis doctoral.

Mención Internacional en el título de Doctor y Cotutela Internacional

El título de Doctor o Doctora podrá incluir en su anverso la mención «Doctorado internacional», siempre que concurran las siguientes circunstancias:

- a) Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de Doctor/a, el doctorando haya realizado una o varias estancias durante al menos tres meses de duración fuera de España en una o varias instituciones de enseñanza superior o centros de investigación de prestigio, con el objeto de complementar y reforzar su formación investigadora. En caso de realizar varias estancias, al menos una de ellas tendrá una duración mínima de un mes. Las estancias y las actividades han de ser avaladas por los/las directores/tutores o directoras/tutoras de tesis y autorizadas por la Comisión académica y, una vez realizadas y validadas por la entidad de acogida, se incorporarán al documento de actividades del doctorando.
- b) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea presentado en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo ámbito de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.
- c) Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos o expertas doctores/as pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española. Dichas personas expertas no podrán coincidir con los investigadores que recibieron al doctorando/a y realizaron tareas de tutoría o dirección de trabajos en la entidad de acogida.
- d) Que al menos un/a experto/a perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de Doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada en el apartado a), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.

El título de Doctor incluirá en su anverso la diligencia Tesis en régimen de cotutela con la Universidad U, siempre que concurran las siguientes circunstancias:

- a) Que la tesis doctoral esté supervisada por Doctores/as de dos o más Universidades, de las cuales una deberá ser española y el resto extranjeras, que deberán formalizar un convenio de cotutela.
- b) Que, por su trabajo de tesis doctoral, el doctorando/a obtenga dos o más títulos, uno por cada una de las instituciones de educación superior responsables del desarrollo de la tesis.
- c) Que durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de Doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de seis meses en cada una de las instituciones con la que se establece el convenio de cotutela, realizando trabajos de investigación, bien en un solo periodo o en varios. Las estancias y las actividades serán reflejadas en el convenio de cotutela.
- d) Las tesis en cotutela podrán igualmente dar lugar a inclusión de la mención Doctorado Internacional en el título de Doctor si se realizan estancias en instituciones diferentes de las propias del convenio formalizado, y siempre que concurran las circunstancias necesarias.

Mención Industrial en el título de Doctorado

Esta mención se obtendrá al realizar los estudios de Doctorado con la colaboración del tejido social y económico con el fin de fomentar la colaboración y la transferencia e intercambio de conocimiento entre el mundo académico y el mundo social y económico, sea éste del ámbito público o privado. Se otorgará la mención Doctorado Industrial siempre que concurran las siguientes circunstancias:

- a) Que la tesis haya desarrollado un proyecto de investigación de interés industrial, comercial, social o cultural de una entidad, empresa pública o privada o administración pública. Quedan excluidas las universidades, los organismos públicos de investigación (nacionales o autonómicos) y los hospitales universitarios. De manera excepcional, se podrá realizar esta mención en cualquiera de estas instituciones, excepto en las universidades, siempre que



el contenido de la tesis sea eminentemente aplicado. La relación directa entre la tesis doctoral y la labor desarrollada por la doctoranda o el doctorando en la entidad o empresa deberá formalizarse en una memoria científico-técnica que deberá ser aprobada por la Universidad.

b) Que se haya suscrito un convenio entre la entidad, empresa o administración pública y la Universidad para el desarrollo académico de la tesis doctoral, que establecerá, como mínimo, las obligaciones de las partes y los derechos de propiedad industrial que se puedan generar.

c) Que el doctorando o doctoranda haya estado contratado por la entidad, empresa o administración pública donde desarrolle el proyecto de investigación al menos un año durante el desarrollo de la tesis, siendo necesario que una parte sustancial se desarrolle en la entidad, empresa o administración pública.

Además del director y del tutor designados por la Universidad, el doctorando contará con un responsable designado por la entidad, empresa o Administración Pública. En caso de cumplir los requerimientos necesarios, dicho responsable podrá ser nombrado director de la tesis de acuerdo con la normativa propia de Doctorado. En ningún caso dicho responsable podrá formar parte del Tribunal evaluador de la tesis.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Línea dirigida al estudio, aplicación y resultados de los procesos y estrategias de creación en los siguientes ámbitos: creación arquitectónica, creación artística, creación audiovisual, diseño (diseño industrial, gráfico, moda, etc.) Estos estudios serán realizados desde un enfoque interdisciplinar, dirigidos por académicos con participación de artistas y creadores/as, para conseguir una reflexión profunda de la actividad creativa y definir nuevos paradigmas y estrategias que ayuden a transformar las actividades e industrias creativas.

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

INFORMACIÓN EN PDF ADJUNTO

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

Como recoge la Normativa de Profesorado de la Universidad de Navarra (Anexo II. Régimen de dedicación del profesorado, n. 4, e) la dedicación a dirección de tesis doctorales, junto a su indudable componente investigador también para el director, es una actividad del profesorado incluida entre sus tareas docentes.

La dirección de tesis doctorales está contemplada expresamente como parte de la dedicación docente en la evaluación de la actividad docente del profesorado en la Universidad de Navarra.

La dirección de tesis doctorales está incluida como uno de los méritos para la evaluación por parte de la facultad de la actividad investigadora de los profesores/as según el documento sobre profesorado de la UN de septiembre de 2011 (actualizada en octubre de 2021). Dicha evaluación se añade a la evaluación externa realizada por la ANECA según los programas correspondientes.

Sin que afecte a los créditos previstos para la docencia en aula (en el caso de un docente con dedicación exclusiva, sin reducciones, es de 18 ECTS), se computará anualmente cada tesis dirigida y/o tutorizada con un 2% del tiempo total de la dedicación prevista (1.600 horas), con el tope máximo del 6%. En caso de codirección, el porcentaje será del 1%, con el mismo tope máximo del 6%.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Infraestructuras generales

Dado que el Programa de Doctorado es interdisciplinar y recoge la actividad de varios centros de la Universidad de Navarra, los estudiantes del posgrado se beneficiarán de las distintas infraestructuras, equipamientos y recursos disponibles para el alumnado de la Escuela de Arquitectura (ETSA) y de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Navarra (con sede en Pamplona), del ISEM Fashion Business School (con sede en Madrid) y del Museo Universidad de Navarra. Por ello, a continuación se describen con detalle todos ellos.



El **edificio de Arquitectura** está diseñado expresamente para albergar los estudios de grado y posgrado que se imparten en la Escuela (Grado en Estudios de Arquitectura, Grado en Diseño/Design, Máster Universitario en Teoría y Diseño Arquitectónico/Theory and Architectural Design, Programa de Doctorado en Arquitectura y el propio Programa de Creatividad Aplicada), con el objetivo fundamental de que sirva, él mismo, como instrumento de aprendizaje, que enseñe arquitectura. Por esta razón se concibió como un aula-taller, articulado en torno a un espacio central, diáfano, que permite el intercambio de información y la comunicación fluida entre profesores y alumnos. Todos los talleres están abiertos, con grandes cristaleras que facilitan la visualización del trabajo que se realiza en su interior, de esta manera, los mismos estudiantes aprenden de sus compañeros al poder ver sus trabajos.

Los tres niveles del edificio se comunican a través de escaleras y de un ascensor, con lo cual no existe ninguna barrera arquitectónica que impida la accesibilidad universal.

Lo mismo ocurre con el resto de edificios que albergan otros servicios. En este sentido, la Universidad de Navarra ha asumido activamente lo dispuesto por el Real Decreto 193/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público, y adquirió hace unos años el compromiso de adecuar el medio físico universitario a las dificultades de los estudiantes con discapacidad realizando las adaptaciones arquitectónicas y de comunicación necesarias.

La ETSA cuenta con todos los medios materiales necesarios para llevar a cabo una docencia de calidad y una actividad investigadora competitiva. En el propio edificio de la ETSA se encuentran:

8 9 **Aulas** con una capacidad que oscila entre las 40 y las 180 plazas. Todas las aulas están informatizadas, con ordenador, proyector, pantalla, webcam, trípodes, tableta Wacom y conexión a Internet.

4 seminarios con una capacidad media de 32 plazas. Todos equipados con ordenador, proyector, pantalla, webcam y conexión a internet.

6 **Talleres**: con una capacidad media de 100 plazas. Uno de los talleres está dividido en cuatro espacios independientes para dar respuesta a necesidades de docencia de grupos más reducidos. Los talleres disponen de pantallas de televisión para su uso en la docencia, tomas eléctricas, suministro de agua, mesas de dibujo, taquillas personales, paneles expositivos, espacio para las críticas, etc.

Laboratorio de Arquitectura (ArchLab): laboratorio de ensayos, modelado y simulación. Se trata de un espacio adaptado y flexible para el correcto desarrollo del proceso de aprendizaje en cada una de las materias. Se utiliza para posibilitar el ensayo de las diferentes técnicas y el contacto con los materiales propios de cada una de las disciplinas que integran el mundo de la Arquitectura. Los alumnos entran en contacto real y directo con los instrumentos de trabajo y pueden realizar pruebas experimentales.

Taller de maquetas: se encuentra integrado en el laboratorio. Es un espacio de trabajo que cuenta, entre otros equipos, con dos máquinas de corte láser, 11 impresoras 3D, 3 impresoras 3D de cerámica, 1 plotter A0, una cortadora de vinilo A0, 15 ordenadores para los alumnos y una máquina fresadora CNC de control numérico de gran formato, mesas en altura y material fungible (cartones, metacrilatos, maderas, pegamentos, etc.) para elaborar maquetas, así como pequeña herramienta para trabajar madera, un torno y varios tipos de sierras (de calar, de cinta).

Desde el punto de vista de investigación, el Laboratorio cuenta con los medios necesarios (equipamiento y personal) para poder desarrollar los ensayos experimentales necesarios en el programa de Doctorado propuesto, así como una correcta adquisición de los datos y resultados.

Dispone de equipamiento para ensayos estructurales, como prensas universales electromecánicas tracción-compresión, cámara húmeda y estufas de desecación. Cuenta también con equipamiento específico para la monitorización e inspección de edificios, con objeto de conocer condiciones higrotérmicas, flujo térmico, calidad del aire interior, datos climáticos, infiltraciones, confort, entre otros.

La realización de modelos analíticos y numéricos requiere de elevadas potencias de computación, para reducir el tiempo de procesado y aumentar la eficiencia de la investigación. El Departamento de Construcción, Instalaciones y Estructuras dispone de Workstations dedicadas específicamente al cálculo de los modelos informáticos.

Aula de materiales, en la que se archivan muestras clasificadas de materiales de construcción y otros productos. Cuenta con más de 10.000 unidades, lo que permite un contacto real y directo con todos los materiales que existen en el mercado de la construcción. Tiene capacidad para 75 alumnos.

Departamentos: la ETSA cuenta con dos departamentos (Teoría, Proyectos y Urbanismo y Construcción, Instalaciones y Estructuras). Están ubicados en el tercer nivel, cerca de las aulas y los talleres, para facilitar la atención de los estudiantes, permitir la coordinación de asignaturas, promover investigaciones conjuntas. En definitiva se trata de un espacio para la reflexión. Cuentan con despachos compartidos, en algún caso individual, espacios de trabajo en grupo, salas de reuniones, zonas de estar, etc. Ambos departamentos agrupan al personal académico de la ETSA.

Dos espacios de exposición polivalente, uno en el vestíbulo de entrada y el corredor central del edificio, y otro en la zona de dirección. Ambos tienen cerca espacios para trabajo personal.

Cafetería: punto de encuentro y reunión que permite a los alumnos rentabilizar al máximo su tiempo y pasar toda la jornada en la Escuela, trabajando en los talleres y en el resto de espacios destinados a su formación.



Conectividad: Todo el edificio de la ETSA y el resto de la universidad es zona WiFi.

Punto de atención de la biblioteca: la ETSA dispone de un espacio, ubicado en la planta baja del edificio, habilitado como sala de consulta desde el que se puede acceder, a través de una estación de autopréstamo y con el asesoramiento del personal bibliotecario, al catálogo de la Biblioteca de la Universidad. El servicio también funciona como punto de recogida y devolución de las obras situadas en otras sedes. La política de adquisiciones y el servicio de préstamo interbibliotecario suponen un valor añadido fundamental a la hora de afrontar el desarrollo de la investigación en este programa de doctorado.

Servicio de Comunicación y Diseño: la iniciativa editorial de la ETSA se traduce en la publicación de revistas y colecciones de libros con diversos contenidos y objetivos. Con una finalidad divulgativa de la investigación como es el caso de la revista indexada Revista de Arquitectura (Ra) ; con la finalidad de dar difusión a la vida académica y cultural que se desarrolla en la ETSA (Arquitecturas de Autor, Bitácora de arquitectura y Bitácora de diseño, Actas de los congresos internacionales de historia de la arquitectura española del siglo XX, entre otras publicaciones). Es decir, facilitar la divulgación de la tarea investigadora, académica y cultural universitaria.

Secretaría de la Escuela: tres directivos, cinco titulados y cinco secretarías administrativas prestan servicio a la Escuela de Arquitectura. Los estudiantes del Programa de Doctorado tienen a su disposición una secretaria que resuelve todas sus necesidades (gestión académica, información, canalización de sugerencias), que trabaja en estrecha colaboración con los servicios centrales de la universidad.

La actividad de la **Facultad de Comunicación** se desarrolla principalmente en el edificio de Comunicación. Los departamentos de la Facultad de Comunicación, donde se localizan la mayor parte de los despachos de los profesores, están situados en el cercano edificio de Bibliotecas. En el apartado que estudia la dotación y funcionamiento de la Biblioteca, describimos con mayor detenimiento los recursos de ésta. La Facultad ocupa concretamente la primera planta y parte de la segunda y de la tercera de las destinadas a departamentos. Además en la zona de salas de lectura para docentes e investigadores, los/las profesores/as y ayudantes de la Facultad de Comunicación ocupan 105 mesas situadas en la zona de la Biblioteca destinada a los libros de comunicación.

El edificio de la facultad cuenta con aulas, salas y espacios diseñados en previsión de una docencia que combina la teoría con las prácticas individuales y en grupo. Además de la actividad propiamente académica en este edificio se desarrollan también las tareas de gobierno de la Facultad: en el segundo piso, junto a las aulas destinadas a los seminarios de alumnos, se sitúa el Decanato del Centro y los servicios administrativos. Se señalan a continuación alguno de los rasgos más significativos del edificio por lo que se refiere a espacios para la docencia teórica y práctica, y para el trabajo de los estudiantes

- 1 anfiteatro con capacidad para 324 personas y otros 5 con capacidad para 169
- 9 aulas más, con una concepción en llano que permiten albergar entre 25 y 100 personas.
- 1 aula de posgrado
- 9 seminarios o salas de análisis y desarrollo que permiten el trabajo en equipo o sesiones prácticas para unas 13 personas.
- 6 salas de edición de video digital y 4 estudios de radio para docencia práctica.
- 1 plató de televisión
- 6 despachos para la Junta Directiva de la Facultad: los 2 Vicedecanos y el Director de Estudios ocupan cada uno un despacho en la zona común, mientras que el Secretario y el Decano tienen los suyos dentro del espacio destinado a la Secretaría y al Decanato. En esta zona se sitúa además la Sala de Profesores donde tienen lugar las reuniones semanales de la Junta Directiva y los seminarios con profesores/as, además de otras sesiones de trabajo.
- 2 laboratorios tecnológicos (dotados de 8 PCs) destinados a proyectos de investigación del área de comunicación multimedia.
- 15 despachos destinados a servicios como Dirección de Estudios (2), la Oficina de Programas de Intercambio (1), Capellanía (2), Gabinete de Comunicación (2), Representación estudiantil (1) y despachos para asesoramiento (7).

El edificio de Comunicación cuenta con su propia cafetería, dos espacios con microondas y un servicio de reprografía.

ISEM Fashion Business School se encuentra ubicado desde el curso 2018/2019 en la **sede de posgrado del campus de la Universidad de Navarra en Madrid-Avenida de América**. El edificio cuenta con 8.375 m2 distribuidos en 5 plantas y dispone de los recursos necesarios para que los alumnos puedan llevar a cabo su aprendizaje:

- 7 aulas en disposición de hemiciclo con una capacidad que oscila entre 50 y 70 plazas con los recursos informáticos y audiovisuales necesarios para impartir docencia
- 2 aulas, una con capacidad para 30 puestos y otra para 45
- 22 Seminarios de trabajo con capacidad entre 6 y 16 puestos
- Atrio de 1000 m2 planteado como un espacio polivalente
- Aula Magna de 104 plazas ampliables con el vestíbulo
- Biblioteca / Sala de Lectura: con 40 puestos de trabajo
- Anfiteatro interior y exterior
- Cafetería y meeting point
- Business center

La sede de la Universidad de Navarra en Madrid está dotada de medios informáticos y audiovisuales, internet (Wifi) e intranet. El aprovechamiento de estas nuevas tecnologías permite al alumno acceder a todos los servicios de campus virtual de la Universidad de Navarra. Tanto desde las aulas y salas de trabajo, como fuera de ellas.

Museo Universidad de Navarra <https://museo.unav.edu/>

Edificio situado en el campus de Pamplona de la Universidad de Navarra. El hecho de que haya surgido en el corazón de un centro académico universitario le permite rodearse de multitud de áreas de conocimiento, lo que enriquece y posibilita una investigación basada en sinergias entre los centros.



Este Museo tiene vocación docente y ofrece un servicio a la comunidad universitaria y a la comunidad de Navarra. El programa de doctorado se beneficia directamente de su presencia. Por un lado, por la propia actividad artística del museo y el diálogo que establece con la actividad cultural de Navarra, España y el resto del mundo. Por otro, como centro de cultura visual contemporánea permite ampliar horizontes culturales, artísticos y académicos. El edificio cuenta con los siguientes espacios:

- Un **teatro** que dispone de 686 butacas (509 en el patio de butacas, 153 en el anfiteatro y 24 en los palcos). # **Dos aulas** con capacidad para 90 y 64 personas respectivamente.
- **Talleres: espacio versátil de 150 m2 que puede albergar hasta 120 personas.**
- **Salas** de la colección permanente y exposiciones temporales
- **Espacios al aire libre** que también pueden utilizarse para docencia, presentaciones

La implicación de la dirección académica del Museo con el programa de doctorado garantiza un porcentaje de utilización de estos espacios adecuado para el correcto desarrollo del plan formativo de los doctorandos. Esta infraestructura cultural (Museo y teatro) permite el conocimiento directo y la convivencia de los estudiantes del programa con artistas, creativos/as, técnicos/as de escena etc.

SERVICIOS CENTRALES

Oficinas generales: Servicios centrales encargados de todo lo relacionado con la Gestión Académica para el alumno (matrícula, expedición de títulos y certificaciones académicas, tramitación de las instancias dirigidas al Rectorado de la Universidad, etc.). <https://www.unav.edu/web/oficinas-generales>

Archivo General <https://www.unav.edu/web/archivo-general>

Su finalidad es reunir, conservar, organizar, custodiar y difundir los documentos que forman el Patrimonio Documental de la Universidad de Navarra. Parte del Archivo lo constituyen los Fondos Personales que aglutinan todos aquellos archivos de personalidades destacadas donados a la Universidad para promover la investigación. Dentro de estos legados se encuentran los de varios arquitectos españoles de reconocido prestigio e incluyen croquis, bocetos, fotografías y materiales diversos utilizados en su actividad profesional. Al tratarse, en muchos casos, de proyectos que exceden lo estrictamente arquitectónico y abarcan la fotografía, el diseño de espacios, mobiliario, objetos, etc. pueden servir de soporte a la investigación en el marco del programa de doctorado en Creatividad aplicada.

Servicio de Comunicación Digital, Comunicación Externa y Comunicación Interna. Encargados de la comunicación en estos ámbitos con el objetivo de informar, gestionar la proyección de la Universidad de Navarra entre públicos externos y mejorar el conocimiento y la relación entre los y las profesionales de la universidad, respectivamente. Gestionan el Boletín Campus, boletín que mantiene a los estudiantes informados de todo lo que sucede en la misma a lo largo del curso: experiencias de los estudiantes, eventos que se organizan, congresos, conferencias, debates, conciertos, obras de teatro, talleres y concursos, etc. Numerosas actividades que enriquecen la formación y la personalidad de los universitarios y universitarias.

Vida universitaria

<https://www.unav.edu/vida-universitaria> aglutina toda la oferta cultural, social, deportiva, solidaria, etc de la universidad y promueve y alienta iniciativas de formación que permiten el contacto entre los alumnos y la ampliación de conocimientos en otras áreas a la propia de especialización: conferencias, debates, conciertos, obras de teatro, talleres y concursos. También se envía a través del correo personal el boletín Campus, donde la comunidad universitaria puede encontrar la agenda de todos los eventos culturales, deportivos y de ayuda social que tendrán lugar durante esos días.

Instituto de Idiomas:

<https://www.unav.edu/web/instituto-de-idiomas>

Ofrece a estudiantes y profesionales una amplia variedad de cursos y programas para la enseñanza y perfeccionamiento del inglés, francés, alemán, italiano, portugués, ruso, chino y euskera. El alumno tiene a su disposición los recursos necesarios para profundizar en el estudio de los idiomas, como ordenadores multimedia, DVD, televisión, material de audio y vídeo, libros, publicaciones y otros materiales de estudio. El Instituto ofrece cursos de técnicas de comunicación para congresos, de conversación y de redacción con fines académicos y científicos. Imparte también cursos semiintensivos de preparación para los exámenes internacionales TOEFL, IELTS y Cambridge. El Instituto de Idiomas es centro autorizado y sede local de los exámenes internacionales de la University of Cambridge.

Servicio de Orientación y Bienestar: Recientemente se ha creado este servicio de orientación a los estudiantes y apoyo al mentor, para el acompañamiento que necesitan en la etapa universitaria en temas relacionados con la salud mental o la estabilidad emocional. Desde el mismo, se ofrece consejo, orientación y apoyo, para ayudar a enfocar situaciones de alumnos que experimenten dificultades de distinto tipo. El servicio, que está compuesto por profesionales pedagogos o psicólogos, también facilita recursos para el autocuidado y crecimiento personal de los estudiantes así como formación para los profesores en su labor de mentoring. Este servicio surge en el marco del proyecto Salud y bienestar definido en la Estrategia 2025 de la Universidad.

Servicio de gestión de la investigación

<https://www.unav.edu/investigacion/nuestros-servicios/para-investigadores/gestion-de-la-investigacion/servicio-de-gestion-de-la-investigacion>

Actúa como nexo de unión entre los investigadores universitarios, las empresas y el resto de las entidades del sistema de I+D+i y sirviendo de cauce de colaboración entre la Universidad y el entorno socioeconómico local, nacional e internacional.

Además, la Universidad subcontrata algunos servicios a empresas particulares, que vienen a mejorar las dotaciones del centro. En este sentido, cabe destacar: comedores universitarios, las cafeterías de cada edificio, los servicios de reprografía y la librería universitaria. La principal característica del



buen funcionamiento de estos servicios es la continuidad en las personas que lo han gestionado. Este dato permite un trato personalizado, un conocimiento real y profundo de las necesidades de la Universidad y las sinergias entre la oferta universitaria y las propias de estos servicios.

La dotación informática

La red informática es común a toda la Universidad (Pamplona y Madrid), que cuenta con una intranet y un servicio de innovación y gestión educativa on line muy valorado por los estudiantes. La oferta referida a la dotación informática, se completa para cada estudiante durante sus años de Universidad con su propia cuenta de correo personal, una contraseña para el acceso a los ordenadores fijos de todos los edificios y una capacidad determinada de memoria virtual que les permite guardar sus trabajos. El uso de la red se presupone para uso docente y así se les insta a firmar a todos los alumnos al realizar la matrícula cada año. En este sentido, la red de la Universidad muestra restricciones de acceso a páginas de contenido pornográfico o violento, de descarga de música o video, programas piratas y chats. En todo el campus existe acceso Wi Fi para profesores/as y estudiantes. Para los estudiantes de doctorado, cada uno dispone de un puesto habilitado para conectarse a la red en su mesa de la Biblioteca. En cada uno de los departamentos se dispone de zonas de trabajo común, con ordenadores fijos e impresoras. Los datos descritos describen unas condiciones materiales perfectas para el trabajo académico y de investigación.

Dotación y funcionamiento de la Biblioteca

En el caso de la Biblioteca, según el último Plan de Autoevaluación de la Calidad, los profesores y doctorandos dan una valoración muy alta a todo lo referido al servicio por parte del personal que la atiende, al cuidado o limpieza de las instalaciones y al ambiente de estudio en las salas. Además de una alta consideración en este aspecto de carácter más humano, quienes hacen uso de estas instalaciones se muestran muy satisfechos con la iluminación, con el número de plazas en las salas de lectura, la cantidad y actualización de los recursos bibliográficos y el sistema de préstamo. Dada la importancia de la Biblioteca para el trabajo de los estudiantes del Programa de Doctorado, se indican a continuación algunos datos básicos de este servicio.

El Servicio de Bibliotecas de la Universidad de Navarra se fundó en 1961 con tres secciones: Humanidades, Ciencias Geográficas y Sociales y Ciencias Experimentales. En la actualidad, las secciones de Humanidades y Ciencias Geográficas y Sociales, agrupadas en una sola, tienen su sede en el Edificio de Bibliotecas. La sección de Ciencias Experimentales ocupa un edificio situado junto a las Facultades de Medicina, Farmacia y Ciencias.

Además, existen salas en la Escuela de Arquitectura, en el edificio de las Facultades de Estudios Eclesiásticos, en la Clínica Universitaria y en el campus universitario de Madrid. En 1983 se inició el proceso de informatización con DOBIS-LIBIS, siendo una de las primeras bibliotecas españolas en automatizarse. En 2000 este sistema fue sustituido por INNOPAC MILLENIUM. Actualmente la biblioteca utiliza Dadun.

Dadun es el depósito institucional destinado a reunir, conservar y difundir a través del acceso abierto los documentos resultantes de la actividad académica y científica de la Universidad de Navarra. Dadun está organizado en ocho grandes ámbitos:

- Archivo general
- Depósito académico
- Fondo Antiguo
- Materiales docentes
- Publicaciones institucionales
- Revistas y series UN
- Tesis Doctorales y Tesinas
- TFG/TFM

Ofrece en acceso abierto más de 50.000 documentos de la actividad académica y científica de la Universidad de Navarra: materiales docentes, publicaciones institucionales, revistas y series de la Universidad, etc.

El objetivo del Servicio de Bibliotecas es facilitar el acceso a la información científica contenida en las publicaciones y documentos de los fondos propios, o de otras bibliotecas por medio del préstamo interbibliotecario, en una tarea de apoyo a la docencia e investigación que desarrolla la Universidad de Navarra. En la actualidad, los datos fundamentales de la Biblioteca son los siguientes:

- Volúmenes 1.379.788
- Total de obras incorporadas 24.712
- Obras incorporadas en compra 6.531
- Obras incorporadas como donativo o intercambio 18.18
- Títulos de revistas impresas 19.739
- Títulos de revistas electrónicas 89.169
- Libros electrónicos 475.485
- Ítems de monografías audiovisuales y material no librario 145.811

La Biblioteca de Humanidades está formada por varias salas entre las que destacan La Sala de Lectura y la Sala de Consulta, y principalmente por su proximidad con la Escuela, la Sala de Lectura de Humanidades es la que presta un mayor servicio a los estudiantes del programa de doctorado. En ella se pueden encontrar:

- 491 puestos de lectura 12 ordenadores
- Más de 8.000 manuales y monografías Más de 17.000 volúmenes
- Más de 900 títulos diferentes de literatura de entretenimiento (PLC)



La Sala de Consulta, a la que los alumnos de doctorado tienen acceso, está destinada principalmente a la investigación. La colección se distribuye en cinco plantas y contiene:

- más de 440.000 títulos en acceso directo.
- Más de 440 mil títulos en acceso directo 590 mesas personales asignadas
- 75 puestos de lectura sin asignar
- 80 taquillas destinadas a alumnos de doctorado y máster 20 ordenadores para localizar libros, revistas, etc
- 14 seminarios

Además, en la Biblioteca de Humanidades se encuentran la Hemeroteca, la Sala de Referencia y Mediateca consultadas por toda la comunidad universitaria. <http://www.unav.edu/web/biblioteca>

A estas Bibliotecas se ha sumado, en el curso 2018/2019 la del **Campus de Madrid**. En ella están situadas las colecciones de Derecho, Banca, Moda, Arquitectura y Comunicación. Actualmente dispone de los siguientes recursos:

Más de 1300 volúmenes

Más de 60000 revistas electrónicas

Más de 17000 libros electrónicos jurídicos online

10 bases de datos jurídicas

40 puestos de lectura 2 ordenadores

Obtención de recursos externos y bolsas de viajes

En la Universidad de Navarra hay varios servicios que permiten a los doctorandos/as obtener toda la información relevante al respecto de la obtención de bolsas de viaje, becas y ayudas para la financiación de los estudios de doctorado, de asistencia a congresos internacionales o la estancia en centros de investigación de reconocido prestigio en el extranjero:

- **Secretaría Técnica de investigación:** ofrece información a todo el personal investigador, sobre convocatorias de becas y ayudas para la investigación de los principales organismos. <https://www.unav.edu/investigacion/escuela-de-doctorado/financiacion-y-ayudas>

- **Relaciones Internacionales** <https://www.unav.edu/web/relaciones-internacionales>: colabora con el resto de la comunidad universitaria en la dimensión internacional de la Universidad de Navarra, a través de: acogida, y atención de estudiantes, organización de servicios específicos dedicados a estudiantes internacionales, gestión de Programas de Intercambio (Erasmus/Sócrates, Leonardo, etc.), gestión y mantenimiento de los convenios y acuerdos con otras instituciones académicas o de investigación de carácter internacional y atención de la red de delegados y delegadas internacionales de la Universidad de Navarra presentes en 31 países.

Servicio de Admisión <https://www.unav.edu/web/servicio-de-admision>

Ofrece a todos los estudiantes que lo soliciten, información y asesoramiento personalizado sobre los estudios y becas y ayudas al estudio, así como de otras vías de financiación de los estudios universitarios. A través de este servicio, la Universidad de Navarra pretende conseguir que ninguna persona con aptitudes para el estudio, deje de cursar una carrera por motivos económicos.

Los estudiantes de la Universidad de Navarra pueden beneficiarse de las convocatorias de becas públicas así como de las propias de la Universidad.

A su vez, el Servicio de prácticas y empleo <https://www.unav.edu/web/practicas-y-empleo> permite al doctorando, tras la obtención de su título de Doctor, acceder a ofertas de trabajo de acuerdo a su perfil formativo y colabora en la búsqueda de puestos de desempeño profesional postdoctoral. Su misión es ayudar en la gestión de la carrera profesional de sus graduados y graduadas durante los tres años posteriores a la finalización de sus estudios. Cada universitario/a, desde que comienza sus estudios, cuenta con su página personal de empleo, donde puede acceder de forma individualizada y confidencial a las ofertas de trabajo, su situación real en cada momento, informe de pruebas psicoprofesionales, curriculum vitae, etc. Esta oficina está en permanente contacto con la persona de la Facultad que se encarga de la gestión de las prácticas en empresa. Todos los años se organizan actividades de cara a fomentar e informar a los alumnos sobre salidas profesionales (Foro del empleo, jornadas de inserción laboral, etc.). Creada como instrumento de relación entre el mundo empresarial y el universitario, está al servicio del empleo universitario, de la mejora de la innovación y de la competitividad de la empresa. Entre otras actividades gestiona prácticas y empleo universitario de estudiantes y recién graduados/as.

El desempeño de las actividades investigadoras se completa con las colaboraciones de investigación establecidas con otros centros y universidades que han permitido la colaboración y el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos y al mismo tiempo, la movilización y estancia de los doctorandos y doctorandas en dichos centros colaboradores. Muchas de estas estancias de investigación planificadas se llevan a cabo a nivel nacional, sin embargo, los/las directores/as de tesis integrantes en el programa de doctorado ponen especial énfasis y animan a la movilidad de sus doctorandos para la realización de estancias en centros de investigación extranjeros. A este respecto, la financiación generalmente corre a cargo de partidas asignadas para movilidad de estudiantes en proyectos de investigación otorgado al grupo de investigación, bolsas de viajes de la Comisión de Investigación de la Universidad de Navarra, Becas de entidades bancarias (Santander, La Caixa, etc.) para estancias en centros extranjeros o Becas de la Unión Europea u organismos internacionales (DAAD). Además también se cuenta con un programa de financiación.

De la misma manera la Asociación de Amigos (ADA) de la Universidad de Navarra ha dotado una bolsa de becas para la financiación de estancias de doctorandos/as en el extranjero para la realización del doctorado internacional hasta el curso 2015/2016. Desde el curso 2016/2017 estas acciones de movilidad se financian gracias a la ayuda de la Obra Social "La Caixa" y la Fundación Bancaria Caja Navarra.



8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Desde 2007 la Universidad de Navarra cuenta con un modelo de Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (**SAIC**) común a todos sus centros. La finalidad principal del SAIC es la mejora de la enseñanza universitaria a todos los niveles (grado, máster y doctorado) y establece los siguientes objetivos:

- Garantizar la calidad de las titulaciones (oficiales y propias) que se imparten en la Universidad de Navarra.
- Sistematizar las acciones de revisión y mejora continua de los títulos.
- Ordenar las iniciativas docentes de un modo sistemático para que contribuyan de modo eficaz a la garantía de la calidad.
- Responder a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés.
- Asegurar la transparencia exigida en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
- Facilitar los procesos de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación de los títulos oficiales.

En 2022 el SAIC se revisó para adaptarlo al RD 822/2021 de 28 de septiembre de 2021. En 2023 el sistema se modificó para adecuarlo a las directrices del programa AUDIT definidas por la Agencia Nacional de Evaluación y Calidad de la Acreditación (ANECA) y a los requisitos establecidos por la Ley Orgánica 10/2022, garantizando la incorporación de principios de igualdad, coeducación y prevención de la violencia, así como el compromiso con la sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En 2024 las facultades de Ciencias y Medicina de la Universidad de Navarra obtuvieron el certificado AUDIT de implantación.

El SAIC se compone de los siguientes procesos:

Procesos estratégicos

- PE1. Política general de calidad de la Universidad y objetivos de calidad del centro
- PE2. Plan de mejoras del centro
- PE3. Diseño, modificación, seguimiento, renovación de la acreditación y extinción de programas formativos

Procesos analíticos

- PA1. Análisis de información general del título
- PA2. Análisis de la organización y desarrollo de los programas formativos
- PA3. Análisis de Asesoramiento
- PA4. Análisis de movilidad
- PA5. Análisis de Prácticas académicas externas
- PA6. Análisis de gestión de la orientación profesional y empleabilidad
- PA7. Análisis de Recursos humanos
- PA7a. Proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado
- PA8. Análisis de Recursos materiales y servicios

Procesos de soporte

- PS1. Documentación del SAIC
- PS2. Encuestas e indicadores
- PS3. Quejas y sugerencias
- PS4. Información pública y rendición de cuentas



PS5. Auditoría interna y mejora continua del SAIC

La comisión de garantía de la calidad (CGC) es el órgano delegado de la junta directiva del centro para la planificación y seguimiento de los procesos conforme a los requerimientos del SAIC. Está compuesta por, al menos, los siguientes miembros: vicedecano/a o subdirector/a designado por el centro, vicedecano/a o subdirector/a responsable de los programas de doctorado, coordinador/a de calidad, miembro del Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia, representante del profesorado, representante del alumnado de grado, representante del alumnado de máster, representante del alumnado de doctorado, representante del PAS y representante de empleadores/as y egresados/as.

La CGC supervisa la aplicación del SAIC en todos aquellos aspectos correspondientes al centro y sus titulaciones y revisa y hace seguimiento de las memorias de análisis de resultados de los títulos y de los planes de mejora de los títulos.

De ordinario, la CGC se reúne dos veces al año y se encarga de aprobar las **memorias de análisis de resultados** elaboradas anualmente y establecer objetivos alineados con la política de calidad de la Universidad y del diseño de **planes de mejora** de todos los títulos para ser elevados a la Junta Directiva del centro y tomar las decisiones oportunas para la mejora continua de grado, máster y doctorado. Los planes de mejora tienen un seguimiento en la segunda reunión de la CGC y su resultado también es supervisado por la junta directiva del centro.

Cada programa de doctorado cuenta además con una **Comisión Académica** encargada de su dirección, gestión académica y elaboración de la memoria de análisis de resultados del programa que debe ser aprobada en la primera reunión de la CGC. Está integrada por el coordinador o la coordinadora del programa, el vicedecano/a o subdirector/a responsable del tercer ciclo en el centro (presente en la CGC del centro) y el correspondiente subdirector o subdirectora de la Escuela de Doctorado.

Además, con objeto de asegurar la transparencia y rendición de cuentas a los agentes interesados en el programa de doctorado, el proceso de soporte PS4 Información Pública establece que en la página web del centro se publican la siguiente información: plan de mejoras del centro, indicadores y resultados del programa de doctorado, la tasa de inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés.

El SAIC cuenta con un proceso (PS4 Información pública y rendición de cuentas) cuya finalidad es establecer la sistemática para la publicación de la información relevante del SAIC y de los títulos oficiales para los grupos de interés y su rendición de cuentas.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
80	5
TASA DE EFICIENCIA %	
95	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Se toma como referencia los valores del PD en Historia del Arquitectura española del S.XX que es el programa con más trayectoria de la Escuela.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

a) Procedimiento de seguimiento

El SAIC cuenta con un procedimiento específico (PA6 Proceso de análisis de gestión de la orientación profesional y la empleabilidad) en el que se determinan un conjunto de indicadores relacionados con la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida de las tituladas y los titulados. En este proceso, se analizan los siguientes indicadores:

- La satisfacción de los egresados con el título
- La satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas
- La inserción laboral de los egresados y la tasa de ocupación

En dicho proceso se especifica que el Servicio de Prácticas y Empleo de la Universidad de Navarra realiza un estudio de inserción laboral con carácter bienal con la finalidad de conocer la inserción laboral de los egresados/as de la Universidad de Navarra así como su satisfacción con la titulación cursada. Para ello, el Servicio de Prácticas y Empleo envía cuestionarios a:

- a) egresados/as de grado, máster y doctorado a los 6 meses y al año y medio y a los tres años desde su graduación



b) empleadores/as, con carácter bienal.

b) Porcentaje de doctorandos que consigue contratos postdoctorales

Se estima que un 70% de los alumnos egresados obtengan contratos post-doctorales.

c) Datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos/as durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis.

- Un porcentaje de doctores/as acaban contratados por la propia universidad o por otros centros universitarios colaboradores.
- Otros trabajan en distintas universidades con las que existe relación y, muchas veces, ellos mismos constituyen un puente que facilita nuevos contactos (tanto en universidades españolas como extranjeras, en el caso de antiguos alumnos de otros países).

En los últimos 5 años, se tiene constancia de que el 80% de los egresados y egresadas han conseguido algún contrato postdoctoral.

De ese 80%, el 91% consiguió algún contrato en el ámbito académico. Cabe destacar además que de ese 91% el 63% compatibiliza el ámbito académico con el profesional como arquitectos/as.

Teniendo en cuenta la coyuntura presente, se ha estimado prudente rebajar el porcentaje de egresados que conseguirán contratos posdoctorales, por lo que se ha reducido la tasa real obtenida hasta ahora un 10%, esto es, de un 80% a un 70%.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
10	80
TASA	VALOR %
No existen datos	

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Considerando la previsible demanda en los primeros años de impartición del PD, el perfil del alumno y las tasas de otros Programas de Doctorado de la universidad de más trayectoria se estima para los próximos 6 años:

- Tasa de éxito en 3 años: 10%
- Tasa de éxito en 4 años: 80%
- Tesis con contribuciones científicas: todas las tesis contarán con al menos una publicación en revista indexada.
- Objetivo de un 50% de las tesis con la Mención de Doctor Internacional.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Coordinador del Programa de Doctorado en Creatividad Aplicada	Carlos	Chocarro	Bujanda
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Escuela de Arquitectura. Campus Universitario	31009	Navarra	Pamplona/Iruña
EMAIL	FAX		



carcho@unav.es	948425619		
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Directora del Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia	Mª José	Sánchez	De Miguel
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Ed. Amigos. Campus universitario s/n	31009	Navarra	Pamplona/Iruña
EMAIL	FAX		
mjsanchez@unav.es	948425619		
9.3 SOLICITANTE			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura	Carlos	Naya	Villaverde
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Escuela de Arquitectura. Campus Universitario	31009	Navarra	Pamplona/Iruña
EMAIL	FAX		
cnaya@unav.es	948425619		



ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :Enlace a convenios CA.pdf

HASH SHA1 :68F961287F0EE0CD724330084CE9C368CD2B41DC

Código CSV :876855695100814507051348

Enlace a convenios CA.pdf



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :6.1 Alegaciones definitivo Creatividad aplicada.pdf

HASH SHA1 :A44525975E343218B7567EC1F153C7A2269C888D

Código CSV :877009296964321040889248

6.1 Alegaciones definitivo Creatividad aplicada.pdf



ANEXOS : APARTADO 9

Nombre :Poder_Pepa_Unai.pdf

HASH SHA1 :4CADA347A4A32A1927BAA2B1C595BB054225A48D

Código CSV :332154756209688654990530

Poder_Pepa_Unai.pdf



